



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
Subsecretario: Dr. CESAR SEBASTIAN TREJO

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Miércoles 10 de Mayo de 2023

EDICIÓN N° 10.949

LEGISLACION, NORMATIVA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY NRO. 3782-A PERSONAL DOCENTE INCREMENTOS ESCALONADOS DEL VALOR ÍNDICE UNO (1) RATIFICA DECRETO 460/23

ARTÍCULO 1º: Fijase a partir del 1 de marzo del año 2023 el Valor Índice Uno para determinar las remuneraciones del personal docente comprendido en el Escalafón Docente - ley 647-E, en la suma de \$24,423116064.

ARTÍCULO 2º: Fijase a partir del 1 de junio del año 2023 el Valor Índice uno para determinar las remuneraciones del personal docente comprendido en el Escalafón Docente. ley 647-E, en la suma de \$25,64427187.

ARTÍCULO 3º: Adiciónase, a partir del mes de septiembre del año 2023, al concepto creado por el artículo 2º del decreto 662/21 "Recomposición Docente", la cantidad de doscientos (200) puntos.

ARTÍCULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria, dependiente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, en su carácter de órgano Rector del Sistema Presupuestario, a efectuar las modificaciones presupuestarias pertinentes para dar cumplimiento al incremento de las erogaciones corrientes dispuestas en el presente decreto.

ARTÍCULO 5º: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Jurisdicción 29: Ministerio de Educación. Cultura. Ciencia y Tecnología de acuerdo con la naturaleza del gasto.

ARTÍCULO 6º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Rubén Darío GAMARRA
Secretario

Lidia Elida CUESTA
Presidenta

DECRETO N° 1090

RESISTENCIA, Chaco, Viernes 05 de Mayo de 2023

VISTO:

La actuación electrónica N° E 2-2023-6709-Ae y la sanción legislativa N° 3.782-A; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 1.024-B, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 3.782-A cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Chapo – Capitanich

s/c

E:10/05/2023

>*<

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY NRO. 3783-A
INCREMENTO SALARIAL SOBRE LOS HABERES BÁSICOS DEL PERSONAL
COMPRENDIDO EN LA LEY 178-3, POLICIA PROVINCIAL Y LA LEY 2855-J,
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
RATIFICA DECRETO 496/23

ARTÍCULO 1°: Establécense incrementos acumulativos sobre los haberes básicos de la escala de sueldos del Personal Policial - Jurisdicción 21, ley 178-J y Personal del Servicio Penitenciario Provincial - Jurisdicción 36, ley 2855-J. comprendidos en el Escalafón de Seguridad, según el cronograma que se detalla a continuación:

- a) A partir del 1 de marzo del año 2023 un incremento del veinte por ciento (20%).
- b) A partir del 1 de mayo del año 2023 un incremento de un diez por ciento (10%).
- c) A partir del 1 de julio del año 2023 un incremento de un diez por ciento (10%).
- d) A partir del 1 de octubre del año 2023 un incremento de un doce por ciento (12%).
- e) A partir del 1 de diciembre del año 2023 un incremento de un doce por ciento (12%).

ARTÍCULO 2°: Derógase la ley 3354-F, de acuerdo con los motivos expuestos en los considerando del decreto 496/23.

ARTÍCULO 3°: Fijase a partir del 1 de marzo del año 2023, la suma mensual fija no remunerativa y no bonificable otorgada por ley 3277-A, a fin de cumplimentar con el servicio de desayuno o merienda a cargo del Estado Provincial para los agentes comprendidos en el Escalafón Seguridad - ley 178-J, Jurisdicción 21, Policía Provincial y ley 2855-J, Jurisdicción 36, Servicio Penitenciario Provincial, en la suma de pesos dieciséis mil quinientos (\$16.500).

ARTICULO 4°: Establécense que a partir del 1 de mayo del año 2023, la suma mensual fija no remunerativa y no bonificable establecida en el artículo precedente se incrementará en la suma de pesos cuatro mil (\$4.000).

ARTICULO 5°: Establécense a partir del 1 de marzo del año 2023, un incremento de cuarenta (40) puntos porcentuales sobre el concepto No Asignación de Viviendas para los agentes comprendidos en el Escalafón Seguridad - ley 178-J, Jurisdicción 21, Policía Provincial y ley 2855-J, Jurisdicción 36, Servicio Penitenciario Provincial.

ARTICULO 6°: Establécense a partir del 1 de mayo del año 2023, un incremento de diez (10) puntos porcentuales sobre el concepto No Asignación de Viviendas para los agentes comprendidos en el Escalafón Seguridad - ley 178-J, Jurisdicción 21, Policía Provincial y ley 2855-J, Jurisdicción 36, Servicio Penitenciario Provincial.

ARTICULO 7°: El gasto que demande la aplicación de las medidas dispuestas en la presente ley, se imputará a las respectivas partidas presupuestaria de las Jurisdicciones: 21 - Policía Provincial y 36 - Servicio Penitenciario Provincial.

ARTICULO 8°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de
Diputados de la Provincia del Chaco, a los
cinco días del mes de abril del año dos mil
veintitrés.

Rubén Darío GAMARRA
Secretario

Lidia Elida CUESTA
Presidenta

DECRETO N° 1076

RESISTENCIA, Chaco, Jueves 04 de Mayo de 2023

VISTO:

La actuación electrónica N° E 2-2023-6710-Ae y la sanción legislativa N° 3.783-A; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 1.024-B, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 3.783-A cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Chapo – Capitanich

s/c

E:10/05/2023

————— >*< —————
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY NRO. 3785-A
REINSTAURA LEY 2012-A (ANTES LEY 6978)

ARTICULO 1°: Reinstáurase por el término de dos (2) años a partir del vencimiento de la última prórroga dispuesta por ley 2601-A, la vigencia de la ley 2012-A (antes ley 6978) -Expropiación inmuebles en la ciudad de Resistencia para adjudicar en venta a sus actuales Ocupantes-.

ARTICULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Rubén Darío GAMARRA
Secretario

Lidia Elida CUESTA
Presidenta

DECRETO N° 1077

RESISTENCIA, Chaco, Viernes 05 de Mayo de 2023

VISTO:

La actuación electrónica N° E 2-2023-6711-Ae y la sanción legislativa N° 3.785-A; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 1.024-B, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 3.785-A cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Chapo – Capitanich

s/c

E:10/05/2023

————— >*< —————
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY NRO. 3793-G
ADHIERE AL DÍA NACIONAL DE LA PUERICULTURA

ARTICULO 1°: Adhiérase la Provincia del Chaco al "Día Nacional de la Puericultura", a conmemorarse el 17 de marzo de cada año.

ARTÍCULO 2°: Promuévese el desarrollo de acciones tendientes a visibilizar la Puericultura en la Provincia a través de actividades sanitarias, educativas y de comunicación.

ARTICULO 3°: Será Autoridad de aplicación de la presente, los Ministerios de Salud Pública y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología o el organismo que en el futuro los reemplace.

ARTÍCULO 3°: Incorpórase al calendario de los Ministerios de Salud Pública y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Día de la Puericultura.

ARTÍCULO 5°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Rubén Darío GAMARRA
Secretario

Lidia Elida CUESTA
Presidenta

DECRETO N° 1024

RESISTENCIA, Chaco, Viernes 28 de Abril de 2023

VISTO:

La actuación electrónica N° E2-2023-6723-Ae y la sanción legislativa N° 3.793-G; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 1.024-B, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 3.793-G cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Centeno – Lineras - Capitanich

s/c

E:10/05/2023

————— >*< —————
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY NRO. 3792-H
MODICA LEY 1084-H
CREA PROGRAMA DE AYUDA PROVINCIAL (P.A.PRO.)
Y MUNICIPAL (P.A.M.)

ARTICULO 1º: Modificase el artículo 17 de la ley 1084-H -Crea los Programas de Ayuda Provincial (PAPRO) y Municipal (PAM), el que queda redactado de la siguiente manera:

"EXCEPCIONES DE APORTES Y CONTRIBUCIONES

ARTICULO 17: Los Municipios quedarán exceptuados de realizar aportes y contribuciones por las ayudas sociales que otorguen hasta el monto máximo de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), a personas desocupadas que no fueren beneficiarias de becas, jubilaciones, ayudas económicas, pensiones o retiros de cualquier jurisdicción pública o privada y por las que hubieren concedido con anterioridad a esta ley.

Los recursos para financiar su erogación podrán ser de origen Municipal, Provincial o Nacional".

ARTICULO 2º: Abróguese la ley 3275-H.

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Rubén Darío GAMARRA
Secretario

Lidia Elida CUESTA
Presidenta

DECRETO N° 1059

RESISTENCIA, Chaco, Jueves 04 de Mayo de 2023

VISTO:

La actuación electrónica N° E2-2023-6721-Ae y la sanción legislativa N° 3.792-H; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 1.024-B, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 3.792-H cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Chapo – Capitanich

s/c

E:10/05/2023

>*<
TRIBUNAL DE CUENTAS

Provincia del Chaco

RESOLUCIÓN N° 42/22 – ACUERDO SALA II- EXPTE. N° 402040321-31669-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Avia Terai - Ejercicio 2021.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 831- A (antes Ley N° 4159), (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Avia Terai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 64/22 – ACUERDO SALA II- EXPTE. N° 402040321-31635-E

Aprueba, sin Observaciones, la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Laguna Limpia– Ejercicio 2021.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 831 –A (antes Ley N° 4159), (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Limpia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 95/22 - ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403180413-25921-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones en aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 831-A (ex – 4159).

RESOLUCIÓN N° 75/22 - ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403091017-28981-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 831-A.

RESOLUCIÓN N° 74/22 - ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403040914-26722-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por Ausencia de Daño conforme lo previsto en el art. 60° inc. b) de la Ley 831-A.

RESOLUCIÓN N° 74/22 - ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403040914-26722-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por Ausencia de Daño conforme lo previsto en el art. 60° inc. b) de la Ley 831-A.

RESOLUCIÓN N° 54/22 - ACUERDO SALA I N° 401291220-31488-E

Aprueba el Informe N° 19/2022 (fs. 103/105 vta.) elaborado por la Cra. Ornella Zanellato y la Rendición de Cuentas del *“Fideicomiso de Gestión Cultural – s/Rendiciones de Cuentas - Ejercicio 2020”*.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley N° 831-A.

RESOLUCIÓN N° 94/22 - ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401020321-31558

Aprueba el Informe N° 56/2021 (fs. 51/53) elaborado por la Cra. Susana Amos de Villán y la Rendición de Cuentas del *“Fideicomiso de Ordenamiento Territorial- s/Rendiciones de Cuentas – Ejercicio 2020”*.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley N° 831-A.

RESOLUCIÓN N° 77/22 - ACUERDO SALA I - EXPTE. N° 401291220-31466-E

Aprueba el Informe N° 03/2022 (fs. 45/47) elaborado por la Cra. Carmen Graciela Castillo y la Rendición de Cuentas del *“FIDEICOMISO DE PAVIMENTACIÓN - s/Rendiciones de Cuentas – Ejercicio 2020”*.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley N° 831-A.

RESOLUCIÓN N° 19/22 - ACUERDO SALA I N° 401020321-31550-E

Aprueba el Informe N° 115/2021 (fs. 81/84), elaborado por la Fiscal Subrogante Cra. Mirian Zini, y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables del *“Fondo Fiduciario de Desarrollo Regional S/Rendiciones de Cuentas – Ejercicio 2020”*. Inicia Juicio de Cuentas a los representantes de los entes fiduciarios del *“Fondo Fiduciario de Desarrollo Regional”*, durante el período 01/01/2020 al 31/12/2020, Sres. Sebastián Lifton, (DNI N° 30.102.726) Ministro de Producción, Industria y Empleo; Dra. María Pía Chiacchio Cavana, (DNI N° 36.390.413) Ministra de Desarrollo Social; Marta Elena Soneira (DNI N° 25.805.855) Secretaria de Desarrollo Territorial y Ambiente; y a los integrantes del Directorio de Fiduciaria del Norte S.A.: Cr. Gustavo José Moschen, (DNI N° 23.370.728) Presidente; Sr. Fernando Jesús Esteban Quiroga (DNI N° 30.715.424) Vicepresidente; Dr. Fernando Javier Zabalza (DNI N° 27.261.933) Director Titular; a quienes se le formula en forma Solidaria, observación con alcance de Reparación y aplicación de multa, en concepto de Procedimiento Administrativo Irregular de conformidad con lo consignado en el Considerando 2°). Por Secretaría, se procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a los siguientes responsables, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de las fojas 83 y vta.: Sres. Sebastián Lifton, (DNI N° 30.102.726) Ministro de Producción, Industria y Empleo; Dra. María Pía Chiacchio Cavana, (DNI N° 36.390.413) Ministra de Desarrollo Social; Marta Elena Soneira (DNI N° 25.805.855) Secretaria de Desarrollo Territorial y Ambiente; Cr. Gustavo José Moschen, (DNI N° 23.370.728) Presidente de Fiduciaria del Norte S.A.; Sr. Fernando Jesús Esteban Quiroga, (DNI N° 30.715.424) Vicepresidente de Fiduciaria del Norte S.A.; Dr. Fernando Javier Zabalza, (DNI N° 27.261.933) Director Titular de Fiduciaria del Norte S.A.; emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley N° 831 – A, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas y haciéndole conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

RESOLUCIÓN N° 85/22 - ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401291220-31475

Aprueba el Informe N° 73/2021 (fs. 50/53) elaborado por la Cra. Mariana Landeka y la Rendición de Cuentas del *“Fondo Fiduciario para la Promoción del Empleo Joven - s/Rendiciones de Cuentas – Ejercicio 2020”*.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley N° 831-A.

RESOLUCIÓN N° 86/22 - ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401291220-31479-E

Aprueba el Informe N° 13/2022 (fs. 65/67 vta.) elaborado por la Cra. Ornella de los Ángeles Zanellato y la Rendición de Cuentas del *“Fideicomiso Fondo para la Radicación y el Desarrollo de las Industrias Culturales - S/ Rendiciones de Cuentas - Ejercicio 2020”*.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley N° 831-A.

RESOLUCIÓN N° 63/22 - ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403231112-25625-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 831-A.

RESOLUCIÓN N° 72/22 – ACUERDO SALA II- EXPTE. N° 402040321-31629-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Hermoso Campo – Ejercicio 2021.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 831- A (antes Ley N° 4159), (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Hermoso Campo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio

RESOLUCIÓN SALA II N° 80/22 – EXPTE. N° 402041121-32051-E

Aplica al Sr. Intendente Municipal de Puerto Tirol, Humberto Pompert Bangher, una multa de Veinte mil pesos (\$20.000.-).

Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 831 – A (antes Ley 4159). Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 831 – A (antes Ley 4159), para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 72/22 - ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403240817-28932-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 831-A (ex – Ley 4159).

RESOLUCIÓN N° 59/22 – ACUERDO SALA II- EXPTE. N° 402040321-31661-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Isladel Cerrito – Ejercicio 2021.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 831 - A (antes Ley N° 4159), (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Isla del Cerrito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 109/21 – ACUERDO SALA II - EXPTE. N° 402160819-30636-E

Declara responsables solidarios al Dr. Carlos Sergio Casalbón, al Dr. Claudio Eduardo Fernández, y a los Sres. Oscar Ramón Torres, Cesar Daniel González y Juan Pablo González, por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el Considerando 2º), punto A), ítems 1) condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Ocho mil seiscientos doce pesos con 50/100 (**\$8.612,50**).

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 831 – A (antes Ley N° 4159). Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 831 – A (antes Ley 4159), para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 8/23 – ACUERDO PLENARIO - EXPTE. N° 400020294-9876-E

Promueve, a partir del día 06 de marzo de 2023, a los Sres. JOSE ALFREDO RAMIREZ (D.N.I. N° 30.791.775), FERNANDO DANIEL CANTERO (D.N.I. N° 35.496.586), GUILLERMO OSCAR BRAILLARD POCCARD (D.N.I. N° 30.478.537), FERNANDO NICOLAS MEDINA PEÑA (D.N.I. N° 28.661.422) del Cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 39 - Área Sector Público Municipal (C.E.I.C. 3-64-0), al cargo Categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 46 - Área Sector Público Municipal (C.E.I.C. 3-34-0). Promueve, a partir del día 06 de marzo de 2023, a las Srta. CINTHIA CAROLINA TANCO SILVESTRI (D.N.I. N° 31.294.144) del Cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 39 - Departamento Administrativo - Área Sector Secretaría (C.E.I.C. 3-64-0), al cargo Categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera-porcentaje 46 - Área Sector Público Municipal (C.E.I.C.3-34-0).

RESOLUCIÓN N° 10/23 – ACUERDO PLENARIO - EXPTE. N° 400020294-9876-E

Promueve, a partir del día 3 de abril de 2023, a la Lic. **MARÍA VALERIA GODOY (D.N.I. N° 26.502.492)** del Cargo Categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 46 - Área Sector Público Provincial - C.E.I.C. 3-34-0, al cargo **Categoría Jefe de Departamento Coordinador - porcentaje 57 - Área Secretaría - C.E.I.C. 3-23-0.**

Deja sin efecto, a partir del 3 de abril de 2023, la designación de la Lic. **Godoy, María Valeria** en el cargo Categoría Jefe de Departamento - Personal de Gabinete - porcentaje 57%, el que fuera designado por Acuerdo Plenario N° 15/07 pto 3° de fecha 25/10/2007.

RESOLUCIÓN N° 37/22 – ACUERDO PLENARIO - EXPTE. N° 401151013-26.124-E

Acepta la excusación de la Sra. Vocal Subrogante Sala I, Cra. Celia Teresita Geat para entender la presente causa.

Concede el Recurso Extraordinario de Inconstitucionalidad interpuesto por el responsable, Prof. Ubaldo Fabián Nuñez, con el patrocinio letrado del Dr. Ángel Dejesus Blanco, contra la Resolución T.C. N° 13/2020 (fs. 155/159) dictada en Acuerdo Plenario N° 17 – punto 3° de fecha 30/11/2020, conforme a los fundamentos expuestos en los Resultandos y por ajustarse a lo previsto en los Artículos 79, 80 y 81 de la Ley N° 831-A, Orgánica del Tribunal de Cuentas, teniendo presente el patrocinio letrado invocado.

Da intervención al Departamento de Control Procesal a fin de que confeccione testimonio de ejecución de sentencia en los términos del art. 86, sptes. y concordantes de la Ley N° 831-A.

Eleva los autos al Superior Tribunal de Justicia del Chaco, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 81 de la Ley N° 831-A.

RESOLUCIÓN N° 52/22 – ACUERDO SALA II- EXPTE. N° 402040321-31648-E

Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de – Ejercicio 2021.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Reinaldo Ariel Lovey; al Sr. José Emilio Osiska; al Sr. Rolando Rafael Delseggio y al Sr. Héctor Gustavo Gorosito, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Cuatrocientos veinte mil treinta y cuatro pesos con 70/100 (\$420.034,70); de acuerdo a lo señalado en el Considerando 5º), punto A) ítems 1), y 2), subítems a) y b) y Reparó. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Antonio Marcelo Gimenez; al Sr. José Emilio Osiska; al Sr. Rolando Rafael Delseggio y al Sr. Héctor Gustavo Gorosito, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Dos millones trescientos cincuenta y un mil ciento ochenta y nueve pesos con 31/100 (\$2.351.189,31); de acuerdo a lo señalado en el Considerando 6º), punto A) ítems 1), y 2), subítems a) y b) y Reparó. Deriva al área de Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de Un millón novecientos veintidós mil novecientos cuarenta y ocho pesos con 89/100 (\$1.922.948,89), correspondiente a Embargos Judiciales y Retenciones de fondos de participación en concepto de Juicios.

Por Secretaría se procede a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2º) y 3º), notificándose de la presente y corriéndose traslado de fs. 79/80 y 81/82, correspondiente al Informe, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 831 – A (antes Ley 4159), a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c

E:10/05 V:15/05/2023

JUDICIALES

EDICTO: La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a GOMEZ, SANDRO, argentino, soltero, jornalero, de 26 años de edad, nacido en Gral. José de San Martín Chaco, el 10 de mayo de 1996, hijo de JUAN CARLOS GOMEZ y de MARIA CRISTINA SIMBARO, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 40.447.157 se domicilia en B° San Francisco S/N, General José de San Martín, que en los autos N° 2592/18-5, caratulados "**GOMEZ SANDRO S/ LESIONES LEVES**" se dictó la siguiente Resolución: "N° 45 Gral. José de San Martín, CHACO, 21 de marzo de 2023.- AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO:) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado GOMEZ, SANDRO, ya filiado, del delito de LESIONES LEVES (Art. 89 del Código Penal), en virtud de lo dispuesto en los Art. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P. Ley 965-N, Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 529 del C.P.P.). BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTÓN R. SILVESTRI, SECRETARIO, GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 21 de marzo de 2023.-

Dr. Gastón Rafael Silvestri

Secretario

s/c

E:10/05 V:19/05/2023

>*<

EDICTO: La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a SANCHEZ, YAMILA EVELIN, argentina, soltera, ama de casa, de 30 años de edad, nacido en GRAL. JOSE DE SAN MARTIN, el 28 de junio de 1992, hijo de ISIDRO SANCHEZ y de ANA NÉLIDA MOREIRA, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 36.980.162, se domicilia en B° 60 VIVIENDAS, MZ 01, PC. 04, Gral. José de San Martín, Chaco, que en los autos N° 1852/18-5, caratulada "**SANCHEZ YAMILA EVELIN S/ USURPACIÓN**" se dictó la siguiente Resolución N° 53 Gral. José de San Martín, CHACO, 24 de Abril de 2023. GI. - AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa a la imputada SANCHEZ, YAMILA EVELIN, ya filiado, del delito de USURPACIÓN, Art. 181 Inc. 1° del Código Penal, en virtud de lo dispuesto en los Art. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P. Ley 965-N, Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 529 del C.P.P.) II) REVOCAR la Resolución de Rebeldía N° 44 de fecha 27 DE FEBRERO DE 2020 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 170. III) ... IV) PUBLÍQUESE EDICTO en el boletín, oficial a efectos de notificarla de la presente resolución. V) ... VI) Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTÓN RAFAEL SILVESTRI, SECRETARIO, GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 24 de abril de 2023.

Dr. Gastón Rafael Silvestri

Secretario

s/c

E:10/05 V:19/05/2023

>*<

EDICTO: La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a QUINTANA, ANDREA ESTHER, argentina, soltera, profesora, de 34 años de edad, nacida en Presidencia Roca Chaco, el 4 de septiembre de 1988, hija de GERONIMO QUINTANA y de GLORIA PRIETO, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 33.673.068, se domicilia en Calle Dr. Pedro Mallo S/N, Presidencia Roca, Chaco, que en los autos N° 931/19-5, caratulados "**QUINTANA ANDREA ESTHER S/ DAÑO**" se dictó la siguiente Resolución: "N°50 Gral. José de San Martín, CHACO, 5 de abril de 2023.- AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa a la imputada QUINTANA, ANDREA ESTHER; ya filiado, del delito de DAÑO (Art. 183 del Código Penal), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 359 inc. 4° del C.P.P. Ley 965-N, Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P.. CON COSTAS (Art. 529 del C.P.P.), II) ... III) COSTAS se imponen las mismas al imputado estableciendo como honorario para el Dr. HECTOR ADRIÁN ARAUJO la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL (\$41.000) en su carácter de defensor, por la labor desplegada en la primera etapa del proceso y parte inicial de la segunda, conforme a los arts. 1, 3, 4, 13 y 28 de la Ley Arancelaria Provincial N° 288-C. Comuníquese a la A.T.P. Cúmplase con los aportes de ley. IV) ...y) ...VI)...VII)... Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTON R. SILVESTRI. SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, 05 DE ABRIL DE 2023.-

Dr. Gastón Rafael Silvestri

Secretario

s/c

E:10/05 V:19/05/2023

>*<

EDICTO: La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a ALEXIS MICAEL PERUANO, de nacionalidad argentino, DNI N° 43.110.379, nacido en PAMPA DEL INDIO, el día: 13/09/2001, de 21 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: empleado municipal, se domicilia en: BARRIO PARQUE INDUSTRIAL, PAMPA DEL INDIO, hijo de FELIX PERUANO (t) y ZULMA MORENO (F), Prontuario Nac. U4607865, que en los autos N° 1481/2019-5, caratulada "**HOY: PERUANO ALEXIS MICAEL S/ LESIONES LEVES**" se dictó la siguiente Resolución N°...115.- Gral. José de San Martín, CHACO, 5 de Abril de 2023. AUTOS Y VISTOS: ... Y

CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado ALEXIS MICAEL PERUANO DNI, N° 43.110.379, ya afiliado, del delito de LESIONES LEVES, At. 89 del C.P., en virtud de lo dispuesto en los Art. 359 inc. 4° y 377, del C.P.P. Ley 965-N, Art. 62 inc. 2° y 59; inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 529 del C.P.P.). II) ... III) IV), PUBLIQUESE EDICTO en el boletín oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución, V), Fdo. Dra. BIBIANA M.G. BIANCHI, JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTÓN RAFAEL SILVESTRI, SECRETARIO GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 05 de Abril de 2023.-

Dr. Gastón Rafael Silvestri

Secretario

s/c

E:10/05 V:19/05/2023

————— >*< —————
EDICTO: El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de un día la Resolución N° 134/08 2023 que establece: "REVOCAR el Acta de Tenencia Precaria de Vivienda, oportunamente suscripto por este Organismo con el Sr. **Segovia Inocencio** D.N.I. N° 5.676.591 y su pareja la Sra. **Aguirre Norberta**, con Inscripción N° 118591/7, en consecuencia desadjudicarles la vivienda identificada como Mz. 25 Pc. 10 del Plan 224 Viviendas Villa Don Enrique de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con fundamento en los considerandos de la presente..." 31/03/2023. Fdo. Lic. Diego Arévalo (Presidente), Cr. Mohamed M. Brahim (Vocal), Dr. Mirko Christian Nicolich (Vocal). Citando por el término de cinco (5) días a los que se crean con derechos sobre la vivienda mencionada. Resistencia, Mayo de 2023.-

Laura Soledad Pérez

Asesora Legal

s/c

E:10/05/2023

————— >*< —————
EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que se ha resuelto, citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 18, Pc. 1 del B° 80 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Puerto Tirol, Chaco, oportunamente otorgada al Sr. **BLANCO, BALBINO** D.N.I. N° 7.538.368, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.-

Sonia Noemi Cardeli

Asesora Legal

s/c

E:10/05 V:15/05/2023

————— >*< —————
EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 76 Pc. 19 del Plan 130 Viv. Programa Construcción Federal de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. **Lescano Florentino** D.N.I. N° 04.157.345 y a la Sra. **Merino Ana María** D.N.I. N° 17.341.041 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos los que se crean con derecho a la vivienda. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, de abril de 2023.-

Enrique O. Murcia

Asesor Legal

s/c

E:10/05 V:15/05/2023

————— >*< —————
EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL SUBROGANTE DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA ALVARENGA DE GOMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: **SEGOVIA, LEANDRO GASTON**, alias Ñato, de nacionalidad argentina, mayor de edad, estado civil soltero, D.N.I. N° 44.276.168, domiciliado en la localidad de la Tigra, nacido en San Bernardo fecha no recuerda, hijo de Griselda Mareco, en la causa caratulada: "**SEGOVIA, LEANDRO GASTON S/ DESOBEEDIENCIA JUDICIAL (3 HECHOS), AMENAZAS (2 HECHOS) y DAÑO (2 HECHOS) EN CONCURSO IDEAL**", Expte. N° 5323/2022-3, se ejecuta la Sentencia N° 38 de fecha 16/03/2023, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "... I)-CONDENAR a SEGOVIA, LEANDRO GASTON, alias Ñato, de nacionalidad argentina, mayor de edad, estado civil soltero, D.N.I. N° 44.276.168, domiciliado en la localidad de la Tigra, nacido en San Bernardo fecha no recuerda, hijo de Griselda Mareco; como autor penalmente responsable de los delitos de Amenazas (Dos Hechos), Desobediencia Judicial (Tres Hechos) y Daño (Dos Hechos) en Concurso Ideal (arts. 149 bis, primer párrafo, primer supuesto; 239, 183 en función del art 54 todos del Código Penal), a la pena de UN (1) AÑO DE PRISION EFECTIVA SIN ACCESORIAS Y CON COSTAS, de la que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 1.125) la que deberá ser abonada dentro de los cinco días hábiles posteriores a haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, (arts. 29, 40, 41, del C.P.; art. 530, del C.P.P. Ley 965-N).-II)-UNIFICAR esta pena con la dictada en las causas caratuladas: **SEGOVIA, LEANDRO GASTON S/ DAÑO Y AMENAZAS**", Expte. N° 329/2022-3 (declarada principal) y SU conexas: "**SEGOVIA, LEANDRO GASTON S/ LESIONES LEVES AGRAVADAS POR EL USO DE ARMA BLANCA**", Expte. 344/2022-3, en la que en fecha 02 de Mayo de 2022 por Sentencia N° 44 se resolvió CONDENAR a SEGOVIA, LEANDRO GASTON como autor penalmente responsable de los delitos de "**DAÑO, AMENAZAS y LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL**", previstos y reprimidos por los arts. 183, 149 bis ler.

párrafo. 1er. apartado y 89 en función del 55 todos del Código Penal, a la pena de SIETE (7) DE PRISION EN SUSPENSO SIN ACCESORIAS Y CON COSTAS, debiendo REVOCAR la misma e IMPONER la PENA ÚNICA de UN (1) AÑO Y SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA, sanción comprensiva de los delitos de AMENAZAS (DOS HECHOS), DESOBEDIENCIA JUDICIAL (TRES HECHOS), DAÑO (DOS HECHOS) EN CONCURSO IDEAL y AMENAZAS, DAÑO y LESIONES LEVES AGRAVADAS EN CONCURSO REAL (arts. 149 bis primer párrafo primer apartado, 239 y 183 en función del 54 y 149 bis , 183 y 89 en función del 55 todos del Código Penal) de conformidad a lo dispuesto en el art. 58 del citado texto legal.- (arts. 29, 40, 41, del C.P; art. 530, del C.P.P. Ley 965-N).."- Fdo: DRA. KURAY MARIA ALEJANDRA ANGELICA.- JUEZA- SLAVIK EVA VIRNA LORENA -SECRETARIA DE TRAMITE.-Juzgado Correccional VILLA ANGELA, CHACO, 11 de abril de 2023.-EL

Karina Elisabeth Lopez

Secretaria Provisoria

s/c

E:10/05 V:19/05/2023

>*<

EDICTO: Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez del JUZGADO CIVIL COMERCIAL y LABORAL, VI Circunscripción Judicial, sito en calle Vázquez N° 700, 1° Piso, de Juan José Castelli -Chaco, Secretaria única, en autos caratulados: "**PAZ, TOBIAS S/ SUCESSION AB-INTESTATO C/ S/**", Expte. N° 36/23, cita por un (1) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don PAZ TOBIAS, D.N.I. N°: 7.917.008, fecha de fallecimiento:4 de Diciembre del año 2022, para que dentro de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley. -Juan José Castelli Chaco, 26 de abril de 2023.-

Dra. María Evelyn Carrasco

Secretaria

R N°:198.403

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: El Dr. Claudio Federico Bernad, Juez del Juzgado de 1era. Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, provincia del Chaco, Sec. Mariela Alejandra Lorenzin, cita por un (01) día y emplaza por treinta (30) días a Herederos, Acreedores, Legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña MARIA TERESA RODRIGUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**RODRIGUEZ MARIA TERESA S/ SUCESSION AB - INTESTATO**" Expte. N° 111/2023. Los edictos que oportunamente se expedirán deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6.- Charata, Chaco, 26 de abril de 2.023.-

Mariela Alejandra Lorenzin

Secretaria

R N°:198.405

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: El DR. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, JUEZ, JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL N° 1 de la ciudad de Charata, Chaco, cita a todas a aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. SAN CRISTOBAL, DORA EUSEBIA, DNI N° 10.024.133, para que lo acrediten en un plazo de 30 (treinta) días a contar desde la última publicación, a fin de hacerlos valer en los autos caratulados: "**SAN CRISTOBAL, DORA EUSEBIA S/ SUCESSION AB INTESTATO**", Expte. N° 107/23, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 22 de marzo de 2.023.-

Sello Ilegible

Cargo Ilegible

R N°:198.406

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: El Dr. JOSE THTELBAUM, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña. sec. N° 1 Dr. Francisco J. Morales Lezica, secretario con sede en calle Belgrano 768, en los autos caratulados: "**SALAS ANGELICA C/ S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte.N°31 t/ 23. cita por UN (I) día y emplaza por TREINTA (30) días los que se computarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. SALAS ANGELICA, D.N.I N°11.250.413, último domicilio real C.13 Esq. 34 S/N B° Nuevo de Pcia. R. Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Chaco. Pcia. R. Sáenz Peña, 28 de abril de 2023.-

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R N°:198.409

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL SUBROGANTE DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA ÁLVARENGA DE GOMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: **LUIS BENIGNO FERNANDEZ:** alias DANI o CORRIENTES, de nacionalidad argentina, con 64 años de edad, estado civil VIUDO, de profesión soldador metalúrgico, D.N.I. N° 12.686.819, Tel. Cel. N° 3735 610331, tiene dos hijos mayores, domiciliado en Colon N° 717 - Villa Angela y Domicilio sito en Pasaje 4 N° 4243- B° Villa García de Corrientes Capital, y Barrio Celia, calle Francia 1420 de Corrientes Capital, nacido en Corrientes Capital en fecha 21 de junio de 1958, que ha cursado estudios Secundario Incompleto, que es hijo de BENIGNO FERNÁNDEZ (y) y de CIPRIANA BARRIOS de FERNÁNDEZ (f)., en la causa caratulada: "**FERNANDEZ LUIS BENIGNO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO, ABUSO SEXUAL**"

SIMPLE Y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL en CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE, TODO EN CONCURSO REAL", Expte. N° 3559/2022-3", se ejecuta la "**FERNANDEZ, LUIS BENIGNO S/ EJECUCION DE PENA EFECTIVA CON PRESO** " - Expte. N° 2150/2023-3, , dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) **CONDENAR** a LUIS BENIGNO FERNÁNDEZ, de filiación personal obrante en autos, como **AUTOR** penalmente responsable del delito de "**ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO, ABUSO SEXUAL SIMPLE Y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL en CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE, TODO EN CONCURSO REAL**", a la pena de OCHO (08) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, SIN ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$1.125,00), la que deberá ser abonada bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Particular durante parte del proceso (Arts. 29 inc. 3, 40, 41, 45 y Arts. 119 -Tercer Párrafo-, Art. 119 - Primer Párrafo-; Art. 119 -Tercer Párrafo- y Art. 119 - Segundo Párrafo-, en función del Art. 55, todos del Código Penal; Arts. 422, 529, 530, 532 y 533 del Código Procesal Penal -Ley N° 965-N-; y Arts. 8 y 25 de la Ley 840-F y sus modificatorias) Fdo: SALA UNIPERSONAL DE LA CAMARA DEL CRIMEN DR. DANIEL JAVIER RUIZ Ante mi: DRA. ANA EUGENIA VUCKO - Secretaria - Cámara en lo Criminal .- VILLA ANGELA, CHACO, 27 de abril de 2023.- EL

Karina Elisabeth Lopez

Secretaria Provisoria

s/c

E:10/05 V:19/05/2023

>*<

EDICTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial N°1, Dra. Mónica Marisel Filipchuk, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**GÓMEZ, EDGARDO JUAN S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO**" - EXPTE. N°239/2023-2-C, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y/o acreedores de quien en vida fuera Don Gómez, Edgardo Juan, DNI 7.920.755, fallecido ab intestato el día 17 de abril del 2.021. 02 de mayo de 2023.-

Sandra Patricia Quiñones

Secretaria

R N°:198.410

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: La señora Juez del Juzgado de Paz y Faltas Letrado sito en calle GOBERNADOR DUCA S/N° ENTRE ANGEL T. GONZALEZ Y LAOLA N° 0 , a cargo de la Dra. ROCIO A. WENDLER, cita por UN (1) día y emplaza por UN (1) Mes a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejados por los causantes los Sres. NICOLASA LEGUIZAMON DNI N° 6.579.457 y SIXTO CASTAÑO DNI N° 2.527.031, a que comparezcan por si o por apoderados a hacerlos valer en los autos caratulados: "**LEGUIZAMON NICOLASA Y CASTAÑO SIXTO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", (Expte. N° 1654 F° 132 AÑO 2022); bajo apercibimiento de ley-Secretaria N°1 a cargo de la Dra. CECILIA R. GOMEZ, 06 de marzo de 2023.-

Dra. Cecilia R. Gómez

Secretaria

R N°:198.411

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: Dra. MÁRQUEZ LIDIA, Jueza a cargo-del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2, Piso 2, de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, cita por un (1) DIA en el boletín oficial y en un diario de mayor circulación (art. 672, Pto. 2) del C.P.C.C. -Ley 2559-M, (Antes Ley 7950), emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de UN (1) MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del causante ACOSTA JOSE D.N.I. N° 12.768.906, INTIMANDOSELOS para que en igual plazo acepten o repudien la herencia, en los autos caratulados "**ACOSTA JOSE S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expte N° 1.0529/22 bajo apercibimiento de que de no responder dicha intimación se los tenga por aceptada la misma (art. 672 1° párrafo del CPCC).- Resistencia, 18 de abril de 2023.-

Vanina A. Vera

Secretaria

R N°:198.414

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: El Dr. AMALIO AQUINO, Juez, a cargo del JUZGADO DE PAZ LETRADO de la ciudad de Barranqueras, Secretaria N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320- Ciudad, CITA por UN (1) DIA en el boletín oficial y en un diario a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA MATILDE YENSEN N°: 14.454.412, y EMPLAZA por UN (1) MES: contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**YENSEN, MARIA MATILDE S/ SUCESION AB-INTESTATO**". Expte. N°: 850/22, bajo apercibimiento de Ley. - Barranqueras, 27 de abril de 2023.-

Dra. Mónica Yamila Garcia

Secretaria

R N°:198.413

E:10/05/2023

EDICTO: El señor Juez del Juzgado de Paz Letrado sito en calle Vieytes N° 23, a cargo. del Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, cita por Edictos a herederos y acreedores, para que, en el término no menor a un mes ni mayor a tres meses, se presenten a hacer valer sus derechos, a los bienes dejados por el causante Sr NICOLAS PAZ, M.I. N° 7.458.618, y que le publicarán por el término de UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación en la Provincia, conforme lo disponen los arts. 37. ss. y concord. "de la L. O.J.P., 672, ss. y concord. del C.P.C.C. de aplicación supletoria en lo que a la materia se refiera y en esta instancia; y el art. 2340 del C.C. en los autos caratulados: "**PAZ NICOLAS S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte 46/2023; bajo apercibimiento de ley - Secretaria a cargo de la Dra. Mariel Ivana DIMITROFF POPOFF; Abogada-Secretaria- Charata, Chaco, 12 de abril de 2023.-

Dra. Gladys Cristina Breska
Secretaria

R N°:198.412

E:10/05/2023

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. Cynthia "M. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil" y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.-A., en los autos caratulados: "**PINEDA, YESSICA ELIZABETH C/ ROMERO, RICARDO ARIEL S/ RESOLUCION DE CONTRATO Y DAÑOS Y PERJUICIOS**", Expte. N° 3484/2022-1-C, cita a RICARDO ARIEL ROMÉRO, D.N.I. N° 27.872.119, para que dentro del quinto (5°) día de notificado, que se contará a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Este edicto se publicará por dos (2) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 28 de abril de 2023.-

Gonzalo Emanuel Juárez
Secretario

R N°:198.415

E:10/05 V:12/05/2023

————— >*< —————

EDICTO: La Sra. Jueza Dra. Alicia Susana Rabino Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 9 Secretaria N° 9 autorizante, sito en AV. LAPRIDA N° 33 - Torre: 2 de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, CITA por un (1) día en el Boletín Oficial y un Diario local, a los HEREDEROS Y ACREEDORES de la CAUSANTE Sra. ESTER GAMARRA D.N.I.: 18.395.144 por edicto emplazándolos por el término de treinta (30) días que se contará desde su última publicación, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho le correspondan. Así fue dispuesto en los autos caratulados "**GAMARRA, ESTER S/ SUCESION AB-INTESTATO S/ Varios**", Expte. N° 7510/22. RESISTENCIA, 26 de abril de 2023.-

Karina Alejandra Rolon
Secretaria

R N°:198.416

E:10/05/2023

————— >*< —————

EDICTO: Dr. Oscar R Lotero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la Primera Nominación, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Analía M. I. Guardia, sito en calle Almirante Brown N° 249, primer piso, Resistencia, Chaco, cita por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial y en un diario local por un (1) día y emplaza por UN MES a herederos y acreedores del Sr. FLEITA JUAN OSCAR M.I. N° 18.359.608 para que dentro del plazo mencionado, lo acrediten en autos: "**FLEITA JUAN OSCAR S/ SUCESION AB- INTESTATO**" Expte. N° 43288/22, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 25 de Abril de 2023.-

Dr. Raúl Alberto Juárez
Secretario

R N°:198.417

E:10/05/2023

————— >*< —————

EDICTO: Dra. RABINO ALICIA SUSANA, Juez, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 9, SITO EN AV. LAPRIDA N° 33, Torre 2, piso 4, RESISTENCIA, CHACO, declarase abierto el juicio sucesorio de RUBEN EDGARDO PELOSO GAY, D.N.I. N° 13.114.226, CITESE a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de 1 (UN) MES posterior a la fecha de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. EN LOS AUTOS CARATULADOS "**PELOSO GAY, RUBEN EDGARDO S/ SUCESION ABINTESTATO**" Expediente N° 27305/21, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Resistencia; 01 de Agosto del 2022.-

Romina Bernasconi
Secretaria Provisoria

R N°:198.420

E:10/05/2023

————— >*< —————

EDICTO: Dr. OSCAR R. LOTERO: Juez de Paz letrado N° 1 del Juzgado de Paz N° 1, Dr. Raúl A. Juárez, secretaría N° 2 del Juzgado de Paz letrado N° 1 de la Ciudad de Resistencia, con domicilio en Almte. Brown 249, 1° piso, cítase a los herederos de la Sra. Gaona de Medina, Antonia América, DNI N° 5.114.409, por Edictos que se publicarán por 1 día en el Boletín Oficial y en un diario local , para que en el término de UN (1) MES a partir de la última publicación se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "**MEDINA, ANTONIA A. GAONA DE S/ SUCESION AB-INTESTATO S/ Varios**", Expte. N° 42777/22. "Expte. N° 42777/2022-1-P- ///sistencia, 02 de marzo de 2023.-... III. Publíquese Edictos citatorios por (1) día en el Boletín Oficial y en un

diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZÁNDOLOS a presentarse dentro del término de UN MES, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario. Implicando dicha citación, para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se lo tendrá por aceptante (art.2289 Código Civil y Comercial de la Nación)...NOT.FDO. Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz letrado, Juzgado de Paz N° 1- Dr. Raúl. A. Juárez, secretaria N° 2. Juzgado de Paz N° 1.- Resistencia, 21 de marzo de 2023.-

Dr. Raúl Alberto Juárez

Secretario

R N°:198.424

E:10/05/2023

————— >*< —————
EDICTO: El DR. HUGO AGUIRRE, JUEZ en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria única a cargo de la Dra. ASTRID ROCHA Abogada, sito en Lavalle 232 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por el causante, SRA. PEREZ NORBERTA, DNI:10.958.320, para que dentro del término de TREINTA (30) días corridos, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las pretensiones que por derecho correspondan.- AUTOS: "**PEREZ, NORBERTA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte N°: 169/23. Villa Ángela 24 de abril de 2.023.-

Dra. Astrid Rocha

Secretaria

R N°:198.421

E:10/05/2023

————— >*< —————
EDICTO: ALBERTO ANIBAL ALVAREZ - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz y Faltas de lera categoría de Villa Berthet, Chaco. CITA POR UNO Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS - a herederos y acreedores de don OLSANIECKI ROMAN M.I. N°7.536.596 para que se presenten y hagan valer sus derechos en los autos caratulados "**OLSANIECKI ROMÁN S/ SUCESORIO AB INTESTATO**" Expte 259 Folio 16/17 Libro 10 Año 2023, bajo apercibimiento de Ley. - FDO. Don Alberto Aníbal ALVAREZ - Juez De Paz Titular. Dra. María Florencia OSISKA - Secretaria. Villa Berthet, 28 de ABRIL de 2023. -

Alberto Aníbal Alvarez

Juez De Paz Titular

R N°:198.425

E:10/05/2023

————— >*< —————
EDICTO: DR. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARÍAS, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de esta ciudad, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2° Piso, en los autos caratulados: "**BINAGHI, ANA MALENA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 3575/2023-1-C, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante: BINAGHI, ANA MALENA, D.N.I. N° 27.001.776, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. RESISTENCIA, 02 de mayo de 2023.-

Dra. Alicia Ofelia Fernández Manulak

Secretaria

R N°:198.427

E:10/05/2023

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. MIRIAM RAQUEL MORO -Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**GIMENEZ, VIRGINIA S/ SUCESION AB-INTESTATO, Expte. N° 12054/2022-1-C**", CITA en los términos dispuestos por el art. 672 del C.P.C.C, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de UN (1) mes así lo acrediten, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, respecto de la causante la Sra. Virginia Gimenez, D.N.I. N° 14.194.415, fallecido en la ciudad Resistencia el 25/10/22. Resistencia, 14 de Abril de 2023.

Rita Antonieta Victorello Longoni

Secretaria

R N°:198.428

E:10/05/2023

————— >*< —————
EDICTO: La DRA. ALICIA SUSANA RABINO Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días a la COOPERATIVA DE TRABAJO MANUEL LIMITADA para que en el término de DIEZ (10) DIAS que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que lo represente. A los fines dispuestos precedentemente, publíquense Edictos en el Boletín Oficial, y en un diario local por el término de DOS DIAS, en autos: "**INSTITUTO PROVINCIAL DEDESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (I.P.D.U.V) C/**

COOPERATIVA MANUEL LIMITADA S/ COBRO SUMARIO DE PESOS" Expediente N° 1750/2022. Resistencia, 25 de Abril de 2023.

Karina Alejandra Rolón
Secretaria

RN°:198.430

E:10/05 V:12/05/2023

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. Lidia Márquez, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 2° Piso, Resistencia; cita por dos días a CRISTIAN WILSON WASINGER, D.N.I. N° 36.019.949, para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezca a tomar intervención en la causa: "**VILLANUEVA, MIGUEL ANGEL C/ SUCESORES DEL SR. ANIBAL DALMACIO WASINGER Y VILLANUEVA ANIBAL DANIEL S/ FILIACION POST-MORTEM E IMPUGNACION DE PATERNIDAD**", Expte. N° 3855/2022-1-C, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Secretaría, 10 de Marzo de 2023.

Vanina A. Vera
Secretaria

R N°:198.432

E:10/05 V:12/05/2023

————— >*< —————
EDICTO: Dra. Maria Laura URIBARRI, Juez de Paz y Faltas Titular de Presidencia de la Plaza, Secretaria Dra. Paola Karina PEREZ, CITA por UN día y EMPLAZA por TREINTA días, para que hagan valer sus derechos a Herederos y Acreedores de Nicolas Rosa MANSILLA, M.I. 3.650.291 e Ignacia MARTINEZ, M.I. 4.176.650, en Expte. N°166/23 Caratulado "**MANSILLA NICOLAS ROSA Y MARTINEZ IGNACIA S/ JUICIO SUCESORIO AB- INTESTATO**" bajo apercibimiento de Ley. - Presidencia de la Plaza, Chaco, 03 Mayo de 2023.-

Dra. Paola Karina Pérez
Secretaria

R N°:198.433

E:10/05/2023

————— >*< —————
EDICTO: Dr. JULIAN F. B. FLORES, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaria N° 21, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre piso 3°, Resistencia-Chaco, CITA por un (1) día y emplaza por un (1) mes, los que se contarán a partir del día posterior a la última publicación, a los herederos y acreedores de la Sra. ADOLFINA MONDIN, DNI N° 93.747.255, a que acrediten vínculo, acepten o repudien la herencia y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos caratulados "**MONDIN, ADOLFINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 11335/2022, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de Febrero 2022.

Liliana Noemi Ermacora
Secretaria

R N°:198.435

E:10/05/2023

————— >*< —————
EDICTO: La Sra. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral VI Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, Dra. GAYNECOTCHE SELVA SANDRA ELIZABETH. Secretaria a cargo de la Dra. MARIA EVELYN CARRASCO sito en DR. VÁZQUEZ ESQUINA PADRE HOLZER - PRIMER PISO, Juan José Castelli, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario, de quien fuera en vida Don CARLOS VALENTIN HECHÉ, DNI N° 17.826.743, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos: "**HECHE, CARLOS VÁLENTIN S/ SUCESION AD-INTESTATO**" EXPTE. N°: 37/2023-6-C". Dado, sellado y firmado en la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, a los 20 días del mes de Abril Del año Dos Mil Veintitrés.

María Evelyn Carrasco
Secretaria

R N°:198.436

E:10/05/2023

————— >*< —————
EDICTO: El juzgado de Paz Letrado de la localidad de Puerto Tirol, Chaco sito en, JULIO A. ROCA S/N° - BARRIO CENTRAL, a cargo del Dr. CARLOS ARIEL ALONSO JUEZ de Paz y Faltas, Secretaria a cargo la Dra. Luciana Paola Casali en los autos caratulados "**FERNANDEZ OLGA CRISTINA S/ JUICIO SUCESORIO AB - INTESTATO**" Expediente. N° 323/22 - cita por un (1) día a partir de su publicación a herederos y acreedores de la causante OLGA CRISTINA FERNANDEZ, DNI N° 6.690.029, para que en el término de un mes comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. - Puerto Tirol, 13 de Abril de 2023 Chaco.

Luciana P. Casali
Secretaria

R N°:198.438

E:10/05/2023

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. Estela Maris Vega, Juez Subrogante Legal del juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 1 de Villa Ángela, Chaco, con domicilio en Lavalle 232 segundo piso de esta ciudad, cita y emplaza por quince días a los que consideren con derecho

a oponerse al cambio de apellido del menor FRANCESCO VICTOR GARCIA, DNI 54431286 (adición de doble apellido materno, que quedaría "FRANCESCO VICTOR GARCIA ZAMPROGNO") en los autos caratulados: **GARCÍA ZAMPROGNO, GINA PAOLA EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD C/ S/ ADICION DE APELLIDO MATERNO. EXPTE. N° 1578/22 - JUZGADO de la III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO. - Bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela 15 de Febrero de 2023. -**

Ángel Gregorio Pendiuk
Secretario

R N°:198.439

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: La Dra. Kaenel Elvira Esther, titular del Juzgado de Paz de segunda categoría, sito en Moreno s/n, Colonias Unidas; publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario local por un (1) día citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOSA, FELIX D.N.I N° 1.658.767 Y CENTURIÓN JUANA D.N.I N° 6.577.841 para que dentro de treinta (30) días de la última publicación se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en la causa: **"SOSA FELIX Y CENTURIÓN JUANA S/ SUCESION AB INTESTATO"** Expte. N° 551/2022 Secretaría, 31 de marzo 2023.-

Dra. Elvira Esther Kaenel de Benegas
Juez de Paz Titular

R N°:198.440

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Mónica Sanabria. sito en Avenida Laprida N° 33. Torre 2, primer piso, de conformidad con los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del c.p.c.c., CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de autos SRA. CIRILA GARCIA, D.N.I. N° 11.016.295, para que dentro del plazo de un (1) mes acrediten tal circunstancia, mediante la publicación por un día en el boletín oficial y en un diario de publicación local, dejándose constancia que el plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la Última publicación (art. 672 inc. 2) del C.P.C.C.Ch., bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"GARCIA, CIRILA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO"**, EXPTE. N° 2356/23. Resistencia, 26 de abril de 2023.-

Mónica D. Sanabria
Secretaria Provisoria

R N°:198.441

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK Juez de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por UNO y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO AGUSTÍN LEMOS, DNI. N° 11.333.562, fallecido el 11 de Febrero de 2023, último domicilio Luis Cayré N° 382 Quitilipi, Chaco; en autos: **"LEMOS, Orlando Agustín s/ SUCESIÓN AB- INTESTATO"** Expte. 162/2023-2-C, Civil N° 2, bajo apercibimiento de Ley. - Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de abril de 2023.-

Dra. Ana Priscila Wolcuff
Secretaria Provisoria

R N°:198.442

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: Dra. Marta B. Aucar, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19, cito en calle López y Planes N° 38, planta baja, de la ciudad de Resistencia. Secretaria de la actuante, y de conformidad. a lo normado por el Art. 2340 del C.C. y C.N. publíquense edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los (30) días posteriores a tal publicación, comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, del causante Sr. Ignacio Hilario Cerrudo, M.I. N° 7.909.979, en los autos caratulados: **"CERRUDO, IGNACIO HILARIO S/SUCESION AB-INTESTATO"** Expte. N° 7593/2022-1-C. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 DE ABRIL DE 2023.-

María Soledad Serrano
Secretaria

R N°:198.444

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: El Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° , sito en Monseñor de Carlo 645, de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo de la Dra. JAREMCZUK CINTHIA TAMARA cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de la Sra. MONTENEGRO, EMILCE PAOLA D.N.I. 37.593.013, en los autos caratulados, **"Montenegro Emilce Paola s/ cambio de nombre"** Expte.N°:591/19. El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. 28 de octubre de 2022. -

Dra. Tania Antonella Dan
Secretaria Provisoria

R N°:198.447

E:10/05/2023

EDICTO: La Dra. MIRIAM RAQUEL MORO -Juez Suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación-, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**MEDINA, JOSE ALBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO, EXPTE. 734/2023-1-C**", CITA en los términos dispuestos por el art. 672 del C.P.C.C, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de UN (1) mes así lo acrediten, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, respecto del causante Sr. MEDINA JOSE ALBERTO, D.N.I. N° 10.628.957, fallecido en la ciudad de Resistencia el día 12/01/23. Resistencia, 28 de marzo del 2023.

Valeria Alejandra Turtola
Secretaria

R N°:198.445

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: REMATE PRENDARIO. (ART. 39 LEY 12962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION LEY 26994). El Martillero Público Aldo Oscar Kusnier MP 728, CUIT N° 23-21540278-9, por cuenta y orden de MG GROUP SA CUIT 30-70902002-8, acreedor prendario (art. 39 de la Ley 12.962) subastará el día 20 de Mayo del año 2023 a las 11:00 hs, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336 de la ciudad de Resistencia Chaco un Automóvil dominio: OZB-530, MARCA PEUGEOT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO 408 ALLURE 2.ON, MOTOR PEUGEOT, NUMERO DE MOTOR 10XN100185119, MARCA DE CHASIS PEUGEOT, NUMERO DEL CHASIS 8AD4DRFJCFG02861, año 2015, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectuará de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación - Ley 26994. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas del vehículo de cualquier tipo y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo en el acto de remate. Autos "**MG GROUP S.A. C/ AGUIRRE, SELENA ELIZABETH S/ SECUESTRO PRENDARIO** Expte N° 1700/23 que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 17 de la ciudad de Resistencia Chaco, secretaria 17, sito en AV. LAPRIDA N° 33 - TORRE 2 - PRIMER PISO, a cargo del Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS Juez. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en un plazo de 90 días corridos y se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, etc) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Se deberá concurrir con documental de identidad. Informes: Martillero actuante, ALDO OSCAR KUSNIER, domiciliado en Hipólito Yrigoyen N° 2336 de la ciudad de Resistencia, teléfono celular 3624648168 Lugar y Tiempo de exhibición del bien: Hipólito Yrigoyen N° 2336 de la ciudad de Resistencia Chaco durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario de circulación de esta ciudad por el término de un día. Dr. Rodrigo José Pérez Herrera, MP 6121, apoderado de MG GROUP SA, CUIT 30-70902002-8 con domicilio real en calle Mitre 907 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

Rodrigo José Pérez
Abogado

R N°:198.448

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: Orden del Juzgado. de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11, sito en calle Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, Juez, Secretaría a cargo de la Actuaría, HACE SABER por DOS (2) días, autos: **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VASCONCELO, MALA GISSELLE; VASCONCELO, DARIO FRANCISCO; AGUIRRE, EMILIA ZUNILDA S/ EJECUCION PRENDARIA**, Expte. N° 4775/22, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9n, REMATARA, al contado y mejor postor, el día 08 de Junio de 2023, a la hora 17,00, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, Un automotor, marca RENAULT, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo KWID ICONIC 1.0, motor N° 84DA4050.084579, marca RENAULT, chasis N° 93YRBB007MJ605209, marca RENAULT, dominio AE411WC, Año 2020. BASE: \$ 3.046.646,20, DEUDAS: Municipalidad de Resistencia \$ 52.369,48 al 30/04/2023, sin deudas por multas, son a cargo del demandado, hasta el día de la subasta. - Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com.- Resistencia, Secretaria, 05 de mayo de 2023.-

Pablo Alejandro Tealdi
Secretario

R N°:198.449

E:10/05 V:12/05/2023

EDICTO: Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, Secretaría a cargo de la Actuaría, HACE SABER por TRES (3) días, autos: **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ALVAREZ, HECTOR GUSTAVO Y ESCOBAR, VALENTINA RAMONA S/ EJECUCION PRENDARIA**, Expte. N° 29088/21, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728 CUIT N° 23-21540278-9, REMATARA, al contado y mejor postor, el día 1 de Junio de 2023, a la hora 17,00, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, Un automotor, marca RENAULT, tipo SEDAN 4 PUERTAS,, modelo NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE, motor N° K7MA812Q021232, marca RENAULT, chasis N° 8A14SRBE4JL921166, marca RENAULT, dominio AB572JT, Año 2017. BASE: \$265.015,80. En caso de no existir postores, transcurridos treinta minutos, se subastará con una reducción del 50%, \$ 132.507,90, de persistir la falta de postores, transcurridos treinta minutos, se subastará sin base alguna DEUDAS: Municipalidad de Resistencia \$ 67.025,67 al 31/03/2023, sin deudas por multas municipales, Formulario 13i: 67.050,00 al 31/03/2023, son a cargo del demandado, hasta el día de la subasta. - Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com.- Resistencia, Secretaría, 05 de mayo de 2023.-

Sergio Javier Domínguez

Secretario

R N°:198.450

E:10/05 V:15/05/2023

>*<

EDICTO: Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA, Juez, Juzgado de Paz Barrio Guiraldes, Secretaria, a cargo de la Dra. Carla Paola Martínez, con domicilio en Soldado Aguilera N° 1795 de esta ciudad, CITA POR UN (1) DIA Y EMPLAZA a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la Sra. RAMIREZ, CLAUDIA VIVIANA M.I. N° 20.657.419, para que dentro de (1) UN MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en los Autos Caratulados: **"RAMIREZ CLAUDIA VIVIANA S/ JUICIO SUCESORIO."** Expte. N° 64/23- bajo apercibimiento de Ley- Secretaría, 20 de Abril de 2023. -

Carla Paola Martínez

Secretaria

R N°:198.451

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA, Juez, Juzgado de Paz Barrio Guiraldes, Secretaría, a cargo de la Dra. Carla Paola Martínez, con domicilio en Soldado Aguilera N° 1795 de esta ciudad, CITA POR UN (1) DIA Y EMPLAZA a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la Sra. NELIDA MABEL FASANO M.I. N° 5.091.110, para que dentro de (1) UN MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en los Autos Caratulados: **"FASANO NELIDA MABEL S/ JUICIO SUCESORIO."** Expte. N° 75/23- bajo apercibimiento de Ley - Secretaría, 28 de Abril de 2023. -

Carla Paola Martínez

Secretaria

R N°:198.452

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1er. piso, Resistencia, cita a herederos y acreedores de la Sra. ISAPI FRANCISCA DNI N° 6.601.985 y del Sr. PERINI ARMANDO ELDO DNI N° 7.423.431, por un (1) día, en el Boletín oficial y en un (1) diario de amplia circulación, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"ISAPI, FRANCISCA Y PERINI, ARMANDO ELDO S/ SUCESION AB-INTESTATO."**, Expte. N° 2776/2023-1-C.-Resistencia, 24 de Abril de 2023.- rg. -

Ebel Giovanna Kiara Di Ángelo

Secretaria

R N°:198.453

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: ORDEN JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 A CARGO DRA. LIDIA MARQUEZ JUEZ -SECRETARIA: VANINA A: VERA, abogada, sito en Av. Laprida n° 33, Torre II Piso 2° Resistencia, CITA POR EDICTOS A HEREDEROS DE SR. LEON RUBEN CODUTTI, DNI.N°7.411.911 QUE SE PUBLICARAN POR DOS (2) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL PARA QUE EN EL TERMINO DE DIEZ (10) días DE SU ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN A TOMAR INTERVENCION EN AUTOS." **JUDCHAK DE KATZ CELIA C/ LEON RUBEN CODUTTI S/ EJECUCION DE HONORARIOS EXPTE. N° 36/92 BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL DEFENSOR DE AUSENTE PARA QUE LOS REPRESENTEN EN LA CAUSA.** RESISTENCIA, 03 DE MAYO DE 2023.-

Vanina A. Vera

Secretaria

R N°:198.454

E:10/05 V:12/05/2023

EDICTO: Dra. Gabriela Noemí PONCE Jueza de Paz Titular de Las Breñas - Chaco cita por un día y emplaza por treinta a Herederos Legatarios y Acreedores de Don, ANTONIO MARCOS ENRIQUEZ, D.N.I. N° 7.185.548 en autos: "**ENRIQUEZ ANTONIO MARCOS S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 555 - Año: 2023-Sec N° 1. - Las Breñas - Chaco, 27 de abril de 2023.-

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R N°:198.458

E:10/05/2023

EDICTO: Doctor CLAUDIO FEDERICO BERNAD Juez Civil, Comercial y Laboral 2 de la Cuarta Circunscripción cita por un día y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de ABEL ANGEL RODRIGUEZ en autos "**RODRIGUEZ, ABEL ANGEL S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 240-Año 2.023, bajo apercibimiento de Ley. CHARATA Chaco, 28 de Abril de 2023.-

Mariela Alejandra Lorenzin
Secretaria

R N°:198.459

E:10/05/2023

EDICTO: DR. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARÍAS, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de esta ciudad, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2° Piso, en los autos caratulados: "**ROMERO, ATILIO FERNANDO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 10312/2022-1-C, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante: ATILIO FERNANDO ROMERO D.N.I. 18.324.783, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. RESISTENCIA, 27 de Abril de 2023.-

Dra. Alicia Ofelia Fernández Manulak
Secretaria

R N°:198.461

E:10/05/2023

EDICTO: DR. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIAS, Juez Titular del juzgado Civil y Comercial: de la Décimo Quinta Nominación de esta ciudad, sito en Av. Larpida 33, Torre 1, 2° Piso, en los autos caratulados: "**BERNARDIS, EMILIO DANIEL S/ SUCESION AB-ANTESTATO**" Expte. N° 3703/2023-1-C, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante: BERNARDIS EMILIO DANIEL D.N.I. N° 7.417.032, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. resistencia, 04 de mayo de 2023

Dra. Alicia Ofelia Fernández Manulak
Secretaria

R N°:198.462

E:10/05/2023

EDICTO: DRA. CLAUDIA FABIANA PICCIRILLO, JUEZ, del Juzgado, Civil y Comercial N° 1, sito en Av. Laprida N°33, torre I, planta baja, de Resistencia, Chaco, a los fines de la notificación a los SUCESORES del Sr. MOISES ABRAHAM LAREDO - Sras. SARA LAREDO, LUNA LAREDO y REYNA LAREDO, de conformidad a los Arts. 162, 163 y 164 del CPCC ley 2559-M, cita por edictos, que se publicaran por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, emplazándolos por DIEZ (10) días a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "**CIVIDINI, CARLOS RAMON LALOY SI PRESCRIPCION ADQUISITIVA**" Expte 5281/22. Resistencia, 26 de abril de 2023.-

German Eduardo Radovancich
Secretario

R N°:198.463

E:10/05 V:15/05/2023

EDICTO: La Dra. GABRIELA N. PONCE, Jueza de Paz de Las Breñas, Chaco, cita por un día y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Don GEORGIEFF BASILIO, D.N.I. N° 8.185.578, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**GEORGIEFF BASILIO S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. 652/2023, bajo apercibimiento de ley.- Las Breñas, Chaco, 18 de abril del 2023.- La publicación deberá hacerse por un día.-

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R N°:198.464

E:10/05/2023

EDICTO: La Dra. GABRIELA N. PONCE, Jueza de Paz de Las Breñas, Chaco, cita por un día y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña CUEVAS CELSA DAMIANA, D.N.I. N°21.347.287,

para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**CUEVAS CELSA DAMIANA S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. 608/2023, bajo apercibimiento de ley.- Las Breñas, Chaco, 10 de abril del 2023.- La publicación deberá hacerse por un día.-

Dra. Miriam A. Aguirre

Secretaria

R N°:198.465

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: La Dra. GABRIELA N. PONCE, Jueza de Paz de Las Breñas, Chaco, cita por un día y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Don HERRERA JUAN ALBERTO, D.N.I. N°10.997.287, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**HERRERA JUAN ALBERTO S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. 790/2023, bajo apercibimiento de ley.- Las Breñas, Chaco, 18 de abril del 2023.- La publicación deberá hacerse por un día.-

Dra. Miriam A. Aguirre

Secretaria

R N°:198.466

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: El Señor Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N°2 de la ciudad de Charata, Chaco sito en Monseñor de Carlo N°645 piso 4°, a cargo del Dr. BERNAD CLAUDIO FEDERICO, ordena la publicación en el Boletín oficial por un día (art. 2340 CCC) y en un diario local (art. 672 Ley 2559-M), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, SR. DIAZ, ELIAS D.N.I. N°7.525.696 Y SRA. GALLARDO NILDA RAQUEL D.N.I. N°3.859.995, para que dentro de treinta días de la última publicación lo acrediten en autos caratulados "**DIAZ, ELIAS Y GALLARDO NILDA RAQUEL S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. 157.Año 23, bajo apercibimiento de ley. Charata- Chaco 24 de abril de 2023.-

Dra. Mariela Alejandra Lorenzin

Secretaria

R N°:198.467

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en EXPTE 181/23 caratulado "**ARAGOR AQUILES ROBERTO s/ INSCRIPCION MATRICULA DE MARTILLERO PÚBLICO**", se hace saber por un día que el Sr. ARAGOR AQUILES ROBERTO, DNI 20675740, ha solicitado la inscripción en la Matrícula de Martillero Público.- Resistencia, 6 de mayo de 2023.-

Horacio Eduardo Camors

Presidente

R N°:198.468

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en EXPTE 180/23 caratulado "**ARAGOR IKER MARIO OSCAR s/ INSCRIPCION MATRICULA DE MARTILLERO PÚBLICO**", le Hace saber por un día que el Sr. ARAGOR IKER MARIO OSCAR, DNI 22687299, ha solicitado la inscripción en la Matrícula de Martillero Público.- Resistencia, 6 de mayo de 2023.-

Horacio Eduardo Camors

Presidente

R N°:198.469

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, a cargo de la Dra. PICCIRILLO CLAUDIA FABIANA, Juez, Secretaria sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, Planta Baja, Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, en los autos, caratulados: "**AQUINO, FABIO DAVID S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte N°650/23, Publíquese Edictos citatorios por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local citando a herederos acreedores de AQUINO FABIO DAVID, D.N.I N° 21.886.859, para que durante el plazo de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto, por el art. 702 inc. 1 del C.P.C.C. "de facto". art. 672inc. 1 de la Ley 2559-M. Resistencia, 28 de abril de 2023.-

Dr. Gonzalo German Perez

Secretario

R N°:198.470

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: La Dra. Gisela N. Tellier, Juez Suplente Del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de Gral. San Martín, Chaco, Cita por UN (1) DIA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: GAUNA, SATURNINO, DNI N° 7.521.382, para que, dentro de 30 días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**GAUNA, SATURNINO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. 1023/2022-5 C Gral. José de San Martín, Chaco, 14 de abril de 2023.-

Gustavo Juan Dib

Secretario

R N°:198.471

E:10/05/2023

EDICTO: La Dra. Gisela Tellier, Juez Suplente Del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de Gral. San Martín, Chaco, Cita por UN (1) DIA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: GAUNA ANTONIO OMAR, D.N.I. N°17.766.130, para que, dentro de 30 días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**GAUNA, ANTONIO OMAR S/ SUCESORIO**" Expte. 2216/2021-5-C Gral. José de San Martín Chaco 18 de abril de 2023.-

Adriana C. Ledesma
Secretaria Provisoria

R N°:198.472

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: "**GONZALEZ DE MAGALDI, MARIA Y MAGALDI, ANTONIO ESTEBAN S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 335/2023-1-C, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los causantes: ANTONIO ESTEBAN MAGALDI D.N.I. N° 7.905.302 y MARIA GONZALEZ DE MAGALDI D.N.I. N° 6.602.787 para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, Resistencia, 21 abril de 2023.-

Gonzalo Emanuel Juárez
Secretario

R N°:198.473

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: La Dra. Ana Mariela Kassor, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, a cargo de quien suscribe, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Piso 2°, Resistencia; CITA a herederos de DANIEL SABADINI; CLARA ANGELICA SABADINI, y/o sus presuntos herederos, ANA ELVA SABADINI y/o sus presuntos herederos; y CLORINDA ASUNCION QUIROZ DE SABADINI y/o sus presuntos herederos por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado, por dos (2) días, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, en la causa: "**HEREDEROS DE VELOSO, ROBERTO C/ SUCESORES DE SABADINI, DANIEL SATURNINO Y/O SUCESORES DE QUIROZ DE SABADINI, CLORINDA ASUNCION Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ ESCRITURACION**", Expte. N° 8175/2020-1-C.- Secretaria, 25 de abril de 2023.-

Andrea Silvina Cáceres
Secretaria

R N°:198.474

E:10/05 V:12/05/2023

>*<

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N°2 de P.R. Sáenz Peña "cita y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación" a herederos y acreedores de la Sra. SNITIL MARIELA ANDREA, D.N.I. 26.695.832, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos **SNITIL, MARIELA ANDREA S/ SUCESION AB-INTESTATO**, Expte: 75/23 que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N°2, Secretaría 3, Con Domicilio 25 de Mayo N° 338- Piso 1, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco. Pcia. R. S. Peña, 03 de mayo de 2023.-

Dra. Ana Priscila Wolcuff
Secretaria

R N°:198.476

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: MÓNICA MARISEL FILIPCHUK, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos "**REYES COMISSO GABRIELA VANINA S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. N°2944/22 CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de treinta (30) días contados desde la última publicación, deduzcan las acciones o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de mayo de 2023.-

Sandra Patricia Quiñones
Secretaria

R N°:198.477

E:10/05/2023

>*<

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N°2, Claudio Federico Bernad, sito en Monseñor de Carlo 645 4° pise de Charata, en autos caratulados "**AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS SCL C/ RODRIGUEZ DANTE GUSTAVO S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR "HOY QUIEBRA"**", expte. 1694/18, se hace saber que se ha DECLARADO el estado de quiebra del Sr. DANTE GUSTAVO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 25.672.611, domiciliado en Lote N° 24 Campo Welbers, General Pinedo, Departamento 12 de Octubre, Provincia del Chaco; fijándose como fecha límite hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día: 19 de mayo de 2023; se ha designado como

Síndico a la C.P.N. DIANA CARIC PETROVIC, con domicilio en Junín 308, Charata-Chaco.- Fijase el día: 06 de julio de 2023, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el INFORME INDIVIDUAL de los créditos (art. 35); y el día: 24 de octubre de 2023, como fecha en la cual deberá ser presentado el INFORME GENERAL (art. 39). Señalase Audiencia Informativa, conforme lo establecido por el inc. 10° del art. 14, para el día: 06 de febrero de 2024 a las 10:00 hs. Publicar por el término de cinco días en el Boletín Oficial, y en un diario local de amplia circulación. - Fdo. CLAUDIO FEDERICO BERNAD JUEZ.- Charata, Chaco, 02 de mayo de 2023.-

Mariela Alejandra Lorenzin
Secretaria

R N°:198.478

E:10/05 V:19/05/2023

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **FACUNDO ANDRES CHAVEZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 41499258, nacido en RESISTENCIA, el día: 08/08/1998, de 24 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: VILLA ENCARNACION 0 SAN JUAN Y C/12; Ó AV LAVALLE Y CALLE 12 RESISTENCIA, hijo de CHAVEZ, ROBERTO y TOLEDO NELIDA, Prontuario Prov. 52857 RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**CHAVEZ, FACUNDO ANDRES S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°43476/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°303/22 DEL 22-12-2022 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "CHAVEZ, CRISTIAN JAVIER; CHAVEZ, CARLOS NAHUEL; CHAVEZ, FACUNDO ANDRÉS S/ HOMICIDIO", Expte. N°14036/2020-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a FACUNDO ANDRES CHAVEZ, ya filiado, como coautor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (art. 79 en función del art. 45 ambos del C.P.), a la pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO; en orden a los hechos cometidos en fecha 27 de junio de 2020, siendo las 02:00 horas estimativamente, en calle Andreani N° 1200 aproximadamente de Resistencia, en perjuicio de Alejandro Leonel Armoa alias "Lisandro", investigado en este Expte. N° 14036/2020-1, caratulado: "CHAVEZ, CRISTIAN JAVIER; CHAVEZ, CARLOS NAHUEL; CHAVEZ, FACUNDO ANDRÉS S/ HOMICIDIO", investigado y requerido por la Fiscalía de Investigaciones en lo Penal N° 6. CON COSTAS... Fdo.: Azcona Ernesto Javier Juez, Abraham María Fernanda, Secretaria, Camara Tercera en lo Criminal Resistencia, 17 de Abril del 2023.

Hugo Sebastian Gonzalez
Secretario

s/c

E:10/05 V:19/05/2023

>*<

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE Sr. **ALDO GUSTAVO VAZQUEZ**, DNI N° 29.749.264, 39 años de edad, estado civil soltero, de ocupación pensionado, nacionalidad ARGENTINO, nacido en JUAN JOSE CASTELLI, CHACO, el 03/10/1982, domiciliado en CHACRA 5 de Juan José Castelli, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en Chacra 108, NO sabe leer y escribir, estudios primarios incompletos, hijo de VAZQUEZ MANUEL (v) y de AGUIRRE DOMINGA (v); quien se encuentra alojado en la Comisaría Primera de esta ciudad, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: FALLA:"...I) DECLARAR al Sr. ALDO GUSTAVO VAZQUEZ, DNI N° 29. 749.264, cuyos demás datos obran en autos, autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL CALIFICADO, Art.119, párrafo 1° y 3° en función del inc. b) del 4° párrafo, del Código Penal, y en consecuencia CONDENARLO a la pena de OCHO (08) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, de conformidad a los hechos y derecho que precedentemente se expusieran.- II) ...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- VIII)...- IX)...- Fdo.: Dra. ALEJANDRA ANDREA GENOVESE -JUEZA- DE CAMARA MULTIFUEROS - VI Circunscripción Judicial del Chaco, Dra. NATALIA ANALIA ROMERO -SECRETARIA-".- Juan José Castelli, Chaco, 10 de Mayo de 2023.

Natalia Lourdes Arrua
Secretaria

s/c

E:10/05 V:19/05/2023

>*<

EDICTO: Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, sito en calle Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, Juez, Secretaría a cargo de la Actuaría, HACE SABER por DOS (2) días, autos: **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MOREIRA, CESAR DANTE HORACIO; VILLORDO, EDUARDO JAVIER S S/ EJECUCION PRENDARIA**, Expte. N° 9135/22, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARA, al contado y mejor postor, el día 15 de Junio de 2023, a la hora 17,00, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, Un automotor, modelo LOGAN PH 2 LIFE 1.6, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, motor N° H4M17590,043254, marca RENAULT, chasis N° 8A14SRYE5ML770217, marca RENAULT, dominio AE606LP, Año 2021. BASE: \$2.192.487,00. DEUDAS: Municipalidad de Resistencia \$ 75.608,46 al 30/04/2023, sin deudas por multas, son a cargo del demandado, hasta el día de la subasta.- Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora ante de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com.- Resistencia, Secretaría, 27 de abril de 2023.

Carlos Soria
Secretario

R. N° 198.382

E:08/05 V:10/05/2023

————— >*< —————
EDICTO: Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, sito en calle Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez, Secretaría a cargo de la actuaria, HACE SABER por TRES (03) días, autos: **CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FANTIN LLULL, LUCIA MARIA DEL VALLE; GARCIA, MAURICIO ADRIAN; OJEDA, ALBERTO RAMON EMILIO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA**, Expediente N° 840/23 que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARA, al contado y mejor postor, el día 06 de Julio de 2023, a la hora 17,00, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, Un automotor marca CITROEN, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Modelo C3 VTI 115 FEEL AM18, Motor CITROEN N° 10DG090051678, Chasis CITROEN N° 935SLNFPOJB508184, DOMINIO N° AB711IM, arto 2017, BASE: \$4.334.333,00. En caso de no existir postores, transcurridos treinta minutos se reduce la base en un 50% \$ 2.167.166,50, de persistir falta de postores transcurrido 30 minutos se subastara sin base alguna.- DEUDAS: Municipalidad de Resistencia, en concepto de Patentamiento \$ 98.061,62 al 30/04/2023. Formulario 13i: \$17.370,00 al 26/04/20137 son a cargo del demandado, hasta el día de la subasta.- Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com.- Resistencia, Secretaría, 27 de abril de 2023.

Gabriela Elisabeth Esper
Secretaria Provisoria

R. N° 198.383

E:08/05 V:12/05/2023

————— >*< —————
EDICTO: DR.AMALIO AQUINO -Juez- a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Barranqueras, Secretaría N° ..., sito, en 9 De Julio 5330, Ciudad, Cita por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario a todos lo que consideren con derecho a los bienes dejados por el/la o los causante/s FUMEZ, JOSE OSVALDO Y DUPUY PILAR DNI N° 6.163.735 y M.I. 1.894.024 respectivamente y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS, que se contarán a partir de la última publicación, para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**FUMEZ, JOSE OSVALDO Y DUPUY PILAR S/ SUCESPRIO**", Expte 1175/09, bajo apercibimiento de ley.- Barranqueras, 27 de abril de 2023.

Monica Yamila Garcia
Secretaria Provisoria

R. N° 198.386

E:08/05 V:12/05/2023

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. Cynthia M.G Lotero de Volman, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito López y Planes N° 36 - P.A., en los autos caratulados: "**PARRILLA, FIDEL ANTONIO E/A ROJAS ILDA ROLANDA C/ PARRILA, FIDEL ANTONIO S/ ALIMENTOS EXPTE. 12974/96 S/ INCIDENTE DE CESACION DE CUOTA ALIMENTARIA**", EXPTE. N° 8933/20; cita por edictos que se publicarán en un diario local y en el Boletín Oficial, por dos (2) días, a la Sra. Ilda Rolanda Rojas, D.N.I. N° 17.090.567, para que dentro del quinto de notificado que se contará a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que la represente. Resistencia, 28 de abril de 2023.-

Diego Ariel Maldonado
Secretario

R. N° 198.387

E:08/05 V:10/05/2023

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. MIRIAM RAQUEL MORO - Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**QUIROZ, ROBERTO ABEL C/ VERA NIKITENKO, ISMAEL DOMINGO S/ DAÑOS Y PERJ.Y DAÑO MORAL P/ ACC. TRANSITO**", Expte. 27586/2021-1-C ", CITA en los términos dispuestos por los art. 163 y 164, al Sr. Ismael Domingo Vera Nikitenko, por edictos que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, emplazándolo por DIEZ (10) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 11 de Abril del 2023.-

Rita Antonieta Victorello Longoni
Secretaria

R. N° 198.392

E:08/05 V:10/05/2023

————— >*< —————
EDICTO: Por disposición de la Dra: LIDIA MARQUEZ, JUEZA, del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría a cargo de la Autorizante, al sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2 Piso, Ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**ORCOLA ANA CARINA C/ HEREDEROS DE MARTINEZ DE CHEVECHUK CARLOTA Y/O CHEVECHUK ANASTACIA Y/O**

CHEVECHUK CATALINA Y/O CHEVECHUK NORBERTA Y/O MOLINA FELIPE Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" EXPTE: 8146/06, se ha dispuesto citar por edictos a LOS HEREDEROS de la Sra. CARLOTA MARTINEZ DE CHEVECHUK, DNI N° 6.602.079, los que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un. diario local, emplazándolo por (15) quince días de su última publicación, a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio.- Resistencia, 14 de junio de 2022.

Vanina A. Vera
Secretaria

R. N° 198.399

E:08/05 V:10/05/2023

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **JUAN CARLOS SOSA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°27.353.527, nacido en RESISTENCIA, el día: 25/07/1979, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: PASAJE DODERO Y CALLE N°28 ó Calle 25 al fondo donde era el ex basural, RESISTENCIA, hijo de ALBERTO SOSA y MARIA ESTER VALDOVINO, Prontuario Prov. 30165-CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**SOSA, JUAN CARLOS S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°6890/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°30 del 01-03-2023 dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL en el Expte. Ppal. N°25280/2022-1 "Sosa, Juan Carlos S/ Homicidio doblemente agravado por el vinculo y femicidio en tentativa" y sus agregadas Expte. N°5530/2020-1 "Sosa Juan Carlos S/ Lesiones leves calificadas por el vinculo en el contexto de violencia de genero" y Expte. N°8528/2020-1 "Sosa Juan Carlos S/ Amenazas en el contexto de la Ley 26.485", Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a JUAN CARLOS SOSA, ya filiado en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA AGRAVADO POR EL VINCULO; LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO; VIOLACIÓN DE DOMICILIO y AMENAZAS SIMPLES, TODOS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GENERO Y EN CONCURSO REAL, previstos y penados por los artículos 80 incisos 1° y 11° en función del 42; 89 en función con el 92, 80 incisos 1° y 11°; 150; 149 bis primer párrafo, primer supuesto, todos en función del 55 del Código Penal y en el marco de la Ley de Protección Integral de la Mujer Ley 26.485, a cumplir la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISIÓN CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el procedimiento previsto por el art. 426 y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-, y mod. 7143 por los hechos cometidos en Resistencia en perjuicio de Noelia Patricia Zapata en fechas 15 de julio de 2022 (corresponde al Expte. N.º 25280/2022-1); 17 y 20 de diciembre del 2019 (corresponde al Expte N.º 5530/2020-1) y 22 de febrero de 2020 (corresponde al Expte. N.º 8528/2020-1). Con costas... Fdo.: Julieta Noemí Dansey, Juez; Juan Pablo Ruiz Díaz, Secretario; Cámara Segunda en lo Criminal." Resistencia, 2 de Mayo del 2023.

Hugo Sebastian Gonzalez
Secretario

s/c

E:08/05 V:17/05/2023

>*<

EDICTO: El Dr. NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH Juez Civil y Comercial N° 10 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco sito en la calle AV. LAPRIDA N° 33 - Torre 2, Piso 5, Secretaria a cargo del autorizante hace saber que, Atento lo solicitado y habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 162, 163 y 164 del CPCC. -Ley 2559-M (antes Ley 7950)-, NOTIFIQUESE Despacho Monitorio, en su parte resolutive, al EJECUTADO MAIDANA LUIS, D.N.I.N° 30.748.401, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Not: Fdo. Dr. Nicolas Alejandro Jokmanovich, Juez Civil y Comercial N° 10. En los autos caratulados: "**PROVINCIA DEL CHACO C/ MAIDANA, LUIS S/ EJECUCION FISCAL**" Expte. N° 3079/2022 que se tramita por ante este Juzgado Civil y Comercial N° 10. Resistencia, 29 de Abril de 2022. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I).-LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra LUIS MAIDANA, DNI N° 30.748.401, condenando a la parte ejecutada a pagar al acreedor la suma de PESOS CUATRO MIL SESENTA Y DOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS(\$4.062,52) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00) sujeta a liquidación definitiva.- II) Mponer las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 538 del CPCC -Ley 2559-M- (Antes 7950) con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.-III) Conforme art. 541 del CPCC -Ley 2559-M-, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, con más la ampliación en razón de la distancia si correspondiere; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a este despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 615 de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 56 del C.P.C.C.- IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a ROBERTO ALEJANDRO HERLIN en la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$1.947) como patrocinante, de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 1940-A (antes 6808), y a GABRIELA CARINA FABIANA SCLIPPA, en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 1.558) como apoderada y en la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE(\$1.947) -cesión de derechos.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 288-C; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C. sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición al Despacho Monitorio. Asimismo se tiene en cuenta la cesión gratuita que efectúa el Fiscal de Estado del 50 % de sus honorarios, a favor del profesional que interviene

en la causa Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).-INTIMASE a la parte demandada condenada en costas al pago de Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 840-F (antes 4182) y sus modific. 3019-F, la que asciende a la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 1.125,00), haciéndosele saber que en caso de incumplimiento y transcurrido cinco (5) días, se aplicará la multa prevista en la referida norma, la que se determina en la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 225), bajo apercibimiento de confeccionarse el correspondiente certificado de deuda para su ejecución en el caso en que transcurrido diez (10) días desde la notificación no hubiera depositado ambos montos.-VI).- NOTIFICAR la presente a la ejecutada con copias de la demanda y documental conforme art. 530 del CPCC -Ley 2559-M.-VII).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. FDO. DR. Nicolás Alejandro Jokmanovich. Juez. Resistencia, 19 de abril de 2023.

Liliana Niveyro
Secretaria

s/c

E:08/05 V:10/05/2023

----->*<-----

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE Sr. **ROLON CRISTIAN DAVID**, DNI N° 31.159.252, edad 38 años, estado civil Casado, oficio jornalero, teléfono 3644572176, nacionalidad argentino, nacido en TRES ISLETAS el 22 DE ABRIL DE 1984, domiciliado en CHACRA 8, posee principales lugares de residencia anterior en Buenos Aires, SI sabe leer y escribir, estudios: SECUNDARIA INCOMPLETA, antecedentes penales no posee, hijo de RICARDO ROLON (F) de MARIA DEL CARMEN LEDESMA (V) domiciliada en Tres Isletas; quien se encuentra alojado en la Comisaría Primera de esta ciudad, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: FALLA:"...I) DECLARANDO a ROLON CRISTIAN DAVID, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL ART. 119 1ER Y 3ER PARRAFO DEL CODIGO PENAL y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de SIETE (7) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art.12 del C.P.-II)...- III)...- IV)...-V)...-VI)...-VII)...-VIII)...-IX)...-X)...-Fdo.: Dr. RAUL ALBERTO RACH -JUEZ DE CAMARA MULTIFUEROS - VI Circunscripción Judicial del Chaco, Dr. ALEGRE PORTILLO MAURO EMANUEL -SECRETARIO-...".- Juan José Castelli, Chaco, 5 de mayo de 2023.

Natalia Lourdes Arrua
Secretaria

s/c

E:08/05 V:17/05/2023

----->*<-----

EDICTO GENERAL: El Sr. Luis Guillermo Vañek, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. 06/2023

- 1)Secuestro N° 7606: Una motocicleta, marca Zanella, modelo 110 cc., color negro, Motor marca Zanella N° 1P52FMHZC005319; y chasis marca Zanella N° 8°6MBSCACCC252742, sin dominio colocado.-
- 2) Secuestro N° 7949: Una motocicleta, marca Yamaha modelo 125 cc., color azul, motor marca Yamaha N° E3H6E-098421, y chasis marca Yamaha N° OCKE1278F0115205, Sin dominio colocado.-
- 3) Secuestro N° 7955: Una motocicleta marca Corven modelo Energy 110 cc., color negro, Motor Marca Corven N°: 1P52FMHG1635396, y chasis marca Corven N°: 8CVXCH2G6GA126031, Sin dominio colocado.-
- 4) Secuestro N° 8105: Una motocicleta marca Gilera Modelo Smash 110 cc., color Rojo, motor marca Gilera N°: AD1P50FMH*E0029356*, y chasis marca Gilera N° 8CXSMASHFEGC02080, Sin dominio colocado.-
- 5) Secuestro N° 8458: Una motocicleta marca Corven modelo Energy 110cc., color negro, motor marca Corven N°: JL1P52FMH1203203236, Chasis marca Corven N°: 8CVXCH2GXCA036603, Sin dominio colocado.-
- 6) Secuestro N° 8692: Una motocicleta marca Guerrero modelo Trip 110 cc., color negra, Motor marca Guerrero N°: JL1P50FMH10A211706, chasis marca Guerrero N°: 8A2XCHLL8AA019668, Sin dominio colocado.-
- 7) Secuestro N° 8923: Una motocicleta marca Corven 110 cc. Modelo Mirage , color azul, Motor marca Corven N°: JL1P52FMH1205202607, chasis marca Corven N°: 8CVXCH8A9CA028821, Sin dominio colocado.-
- 8) Secuestro N° 9067: Una motocicleta marca Guerrero modelo GC 125 cc., color Negro, Motor marca Guerrero N°: KT157FMID0002874; Chasis marca Guerrero N°: LAAACJLR5D1003239, Sin dominio colocado.-
- 9) Secuestro N° 9173: Una motocicleta marca Corven modelo 110 cc.,color negro y blanco, Motor marca Corven N° 1P50FMH-A12A079821, chasis marca Corven N°: 8CVXCH2G4CA035902, Sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en calle Lavalle N° 280, Villa Ángela, Chaco, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial.

Dándose cumplimiento al artículo 11 de la Ley Provincial N° 1238-A (Antes 5159) y reglamentado en el artículo 7mo pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 1238-A (Antes 5159).

Sr. Guillermo Vañek

*Jefe Provisorio de Oficina de Sala de Armas
y Efectos Secuestrados*

s/c

E:08/05 V:12/05/2023

—>*<—

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso-Casa de Gobierno, Notificar al Sra. **ESCALANTE AVELINA**, la siguiente Resolución N°1148, fecha 12 de Agosto de 2023, dictada en el Expediente N° E14-1967-93/E, Digital y e14-2022-2248/Ae ; ARTÍCULO 1°: Rescindir la adjudicación en venta otorgada a la Sra, Avelina Escalante .L.C.N° 6.654.001, Mediante Resolución N° 1731 de fecha 12 DE Agosto 1983, que adjudica el predio denominado como: UP, N°25. Subdivi. Pc. 2- Circ. C (Lote 66-Zona B) Dpto. Maipú con superficie de 96has., conforme lo establecen los artículos 32 inc. B) y 33 de la Ley N° 471/P (L.2913) por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el art. 29 inc. B) Y E) en concordancia con el art. 42 y 43 de la Constitución Provincial., ARTICULO 2° Hágase saber causante que dentro de los cinco (5) días de notificado la presente podrán hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los artículos 82, sig. Y ctes. Del Código de Procedimientos Administrativos, Ley N° 179/A (antes Ley 1.140). (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN- Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Silvina Alejandra Reyes

A/C Dccion De Asuntos Juridicos

s/c

E:08/05 V:12/05/2023

—>*<—

EDICTO CON PROPIETARIO: El Sr. Luis Guillermo Vañek, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. 06/2023

Cytlau Uwe, D.N.I. N°: 17.854.191: Secuestro N° 7606: Una motocicleta, marca Zanella, modelo 110 cc., color negro, Motor marca Zanella N° 1P52FMH3C005319; y chasis marca Zanella N° 8A6MBSCACCC252742, sin dominio colocado.-

Santilla Franco David, D.N.I. N°: 36.979.035: Secuestro N° 7949: Una motocicleta, marca Yamaha modelo 125 cc., color azul, motor marca Yamaha N° E3H6E-098421, y chasis marca Yamaha N° OCKE1278F0115205, Sin dominio colocado.-

Jaqui Tamara Magdalena, D.N.I. N°: 34.119.338: Secuestro N° 7955: Una motocicleta marca Corven modelo Energy 110 cc., color negro, Motor Marca Corven N°: 1P52FMHG1635396, y chasis marca Corven N°: 8CVXCH2G6GA126031, Sin dominio colocado.-

Piriz Ruben Hector, D.N.I. N°: 17.642.130: Secuestro N° 8105: Una motocicleta marca Gilera Modelo Smash 110 cc., color Rojo, motor marca Gilera N°: AD1P50FMH*E0029356*, y chasis marca Gilera N° 8CXSMASHFEGC02080, Sin dominio colocado.-

Romero Reinaldo Rene, D.N.I. N°: 32.061.654: Secuestro N° 8458: Una motocicleta marca Corven modelo Energy 110cc., color negro, motor marca Corven N°: JL1P52FMH1203203236, Chasis marca Corven N°: 8CVXCH2GXCA036603, Sin dominio colocado.-

Ruiz Miguel Angel, D.N.I. N°: 31.237.986: Secuestro N° 8692: Una motocicleta marca Guerrero modelo Trip 110 cc., color negra, Motor marca Guerrero N°: JL1P50FMH10A211706, chasis marca Guerrero N°: 8A2XCHLL8AA019668, Sin dominio colocado.-

Aguirre Antonia Mariela, D.N.I. N°: 30.580.835: Secuestro N° 8923: Una motocicleta marca Corven 110 cc. Modelo Mirage , color azul, Motor marca Corven N°: JL1P52FMH1205202607, chasis marca Corven N°: 8CVXCH8A9CA028821, Sin dominio colocado.-

Bustamante Sergio Javier, D.N.I. N°: 28.691.364: Secuestro N° 9067: Una motocicleta marca Guerrero modelo GC 125 cc., color Negro, Motor marca Guerrero N°: KT157FMID0002874; Chasis marca Guerrero N°: LAAACJLR5D1003239, Sin dominio colocado.-

Garcia Hector Gustavo, D.N.I. N°: 20.603.202: Secuestro N° 9173: Una motocicleta marca Corven modelo 110 cc., color negro y blanco, Motor marca Corven N° 1P50FMH-A12A079821, chasis marca Corven N°: 8CVXCH2G4CA035902, Sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en calle Lavalle N° 280, Villa Ángela, Chaco, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 11 de la Ley Provincial N° 1238-A (Antes 5159) y reglamentado en el artículo 7mo pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 1238-A (Antes 5159).

Sr. Guillermo Vañek

*Jefe Provisorio de Oficina de Sala de Armas
y Efectos Secuestrados*

s/c

E:08/05 V:12/05/2023

EDICTO: EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo **MIGUEL ANGEL CABRAL** (D.N.I. N° 26.136.735, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 12 de Octubre, Barrio Reserva 3 de la localidad de Machagai -Chaco-, hijo de Miguel Angel Cabral y de Genara Robledo, nacido en Machagai, el día 24 de noviembre de 1977), en los autos caratulados "**CABRAL MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Exp. N° 3347/2023-2, se ejecuta la Sentencia N° 19 de fecha 10/03/2023, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL, Fallo que en su parte pertinente reza: "1) DECLARANDO a MIGUEL ÁNGEL CABRAL, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VINCULO Y LA RELACIÓN DE CONVIVENCIA (Art. 119 3er. párrafo en función al 4° párrafo, incs. b y f del CP) y, en consecuencia, CONDENÁNDOLO la pena de NUEVE (09) AÑOS DE PRISION de cumplimiento efectivo en establecimiento carcelario, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del CP, con costas (artículo 29 inc. 3 del Código Penal y artículo 529 y cdtes. del Código Procesal Penal del Chaco -Ley 965-N-); exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 27, inc. d) de la ley 840 F.". Fdo.: DR. NELSON A. PELLIZA REDONDO -Juez de Sala Unipersonal-; DRA. ROCIO RODRIGUEZ MENDOZA -Secretaria- Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de Mayo de 2023.

María Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:05/05 V:15/05/2023

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **GUSTAVO ARMANDO CARRASCO**, DNI N° 24.968.893, Argentino, casado, de ocupación médico cirujano, especialista en terapia intensiva y especialista en cirugía general, domiciliado en calle Silvano Dante N° 965, Resistencia, Chaco, nacido en Aguaray Provincia de Salta, en fecha 26/02/1976, hijo de Joaquin Armando Carrasco (f); y Maria Rosa Rodriguez Ramos (f), Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**CARRASCO GUSTAVO ARMANDO S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA-**", Expte. N° 29711/2022-1, se ejecuta la Sentencia N° 192/22 de fecha 26/08/2022, dictada por el/la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a GUSTAVO ARMANDO CARRASCO, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE -2 hechos- (Art. 119, 2° parrafo del Código Penal), a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISION de CUMPLIMIENTO EFECTIVO,... requerido por la Fiscalía de Investigación Penal N° 11, en la causa N° 32155/2019-1, caratulada: "CARRASCO, GUSTAVO ARMANDO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL". CON COSTAS...Fdo.: ISE MARIA VIRGINIA (JUEZ/A DE CAMARA), GODOY RAMON ALBERTO (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 24 de Abril del 2023.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:05/05 V:15/05/2023

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **RITO ISMAEL AYALA** (Alias "Ima", D.N.I. N° 37.477.414, argentino, estado civil soltero, con instrucción primaria incompleta, jornalero, nacido en Machagai, Chaco el día 09/09/1993, domiciliado en calle Santa Maria de Oro S/N de la localidad de Machagai, Prov. Chaco, hijo de Alejandro Ayala y de Ramona Navarro), en los autos caratulados "**AYALA RITO ISMAEL S/ EJECUCIÓN DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Exp. N° 3224/2023-2-, se ejecuta la Sentencia N° 07 de fecha 06/03/2023 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a RITO ISMAEL AYALA, de demás circunstancias personales predeterminadas en autos, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (arts. 45 y 119, primer párrafo, en función del tercer párrafo, del C.P.) a la pena de SEIS (06) AÑOS DE PRISION de efectivo cumplimiento e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena; sin costas (arts. 5, 12, 40 y 41 del C.P.; 529, siguientes y concordantes del C.P.P.)..." Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras - Juez de Sala Unipersonal-, Dra. Geraldine S. Dilchoff Kesque - Secretaria- Pcia. Roque Sáenz Peña, 04 de Mayo de 2023.

María Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:05/05 V:15/05/2023

>*<

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA a la Sr. **ULIAMBRE, GRACIELA RAQUEL** la siguiente Resolución N°0793/22, de fecha 25 de Abril de 2023 dictada en el Expediente N° E14-2018-360/E, y E14-1981-7/E que dice; ARTÍCULO 1°: REVOQUESE conforme al Art. 124 del Código de Procedimiento Administrativo de la Provincia del chaco, la Adjudicación en venta otorgada por resolución N° 0550 de la fecha 06-05-2015, a favor de la Sra. Graciela Raquel Uliambre D.N.I. N° 24.055.795 CUIL/CUIT. 27-24055795-4, Sobre la Unidad Proyectada N°1, Parcela 9, Circunscripción III, Sección E, Departamento libertado general San Martin, con una superficie Aproximada de 800mts, ARTICULO 2° Hágase saber al Causante que dentro de (5) días de notificada la presente podrán

hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los Arts. 82, sig. Y ctes. Del Código de Procedimientos Administrativos, Ley 179/A, (antes Ley 1.140). (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN- Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Silvina Alejandra Reyes

A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c

E:05/05 V:10/05/2023

—>*<—

EDICTO: EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo **FELIPE RAFAEL CÓRDOBA** (alias "Ñato", DNI N° 18.547.503, Argentino, Soltero, de 55 años de edad, con instrucción primaria incompleta, Changarín, nacido en Zona Rural de J. V. González, Provincia de Salta, el día 07 de agosto de 1967, domiciliado en Barrio Esperanza de la localidad de Taco Pozo -Chaco-, hijo de Hipólito Córdoba y de Teófila Córdoba), en los autos caratulados "**CORDOBA FELIPE RAFAEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Exp. N° 2599/2023-2, se ejecuta Sentencia N° 89 de fecha 14/12/2022, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a FELIPE RAFAEL CÓRDOBA, de las demás circunstancias personales predeterminadas en autos, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL USO DE ARMA, a título de autor (arts. 45 y 119, primer párrafo, en función del tercer párrafo, en función del cuarto párrafo, inc. d), segundo supuesto, del C.P.), a la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISIÓN de efectivo cumplimiento e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena; con costas (arts. 5, 12, 29 inc. 3, 40 y 41 del C.P.; 529, siguientes y concordantes del C.P.P.)". Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Geraldine S. Dilchoff Kesque -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 04 de Mayo de 2023.

Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:05/05 V:15/05/2023

—>*<—

EDICTO: Dr. FERNANDO LUIS LAVENAS, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, Secretaría N° 23, sito en Av. Laprida N° 33, 5° piso de esta ciudad, hace saber en los autos caratulados: "**MARINIC ADOLFO KRESIMIR S/ CONCURSO PREVENTIVO**", Expte. N° 2100/23, que el 17 de ABRIL de 2023 se ha dispuesto la APERTURA del CONCURSO PREVENTIVO de MARINIC ADOLFO KRESIMIR, CUIT N° 20-22436752-0 con domicilio social, comercial y fiscal en Cervantes N° 170 de la Ciudad de Resistencia, Chaco. Se hace saber a los Señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del Síndico designado C.P. CARBALLA MARIO ROBERTO con domicilio en Av. Mac Lean N° 212, de la ciudad de Resistencia (Chaco) hasta el día 13 de junio de 2023. Establézcase los días 27 de julio de 2023 y 11 de septiembre de 2023, para que el síndico presente el INFORME INDIVIDUAL (art. 35) y el INFORME GENERAL (art. 39) de la ley 24522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 21 de marzo de 2024 a las 10,00 horas en la sede del Tribunal. ESTABLECER que el día 28 de marzo de 2024 finaliza el período de exclusividad, debiendo hacer pública su propuesta de acuerdo como fecha límite hasta el día 29 de febrero de 2024, conforme lo prescripto por el art. 43 ante último párrafo de la L.C.Q.- Publíquese por cinco (5) días. Resistencia, 27 DE ABRIL DE 2023.

Norma E. Garcia

Secretaria

R. N° 198.346

E:03/05 V:12/05/2023

—>*<—

EDICTO: EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia de GALVAN FAUSTINO (DNI N° 17.663.621, argentino, nacido el 10 de abril de 1966 en Machagai, soltero, jornalero, domiciliado en Quinta 52, Machagai, estudios primarios incompletos, hijo de Ramón Galván y de Rosa Rafael), en los autos caratulados "**GALVAN FAUSTINO S/ EJECUCION PENA - EFECTIVA PRESO**", Exp. N° 1378/2023-2, se ejecuta la Sentencia N° 100 de fecha 06/12/2022 dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta Ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a FAUSTINO GALVAN, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo (art. 119 1era parte en función del 3er y 4to párrafo inc. b del C. Penal), condenándolo a cumplir la pena de NUEVE AÑOS y SEIS MESES de prisión; con costas y exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia..." Fdo.: DRA. FANNY ALICIA ZAMATEO -JUEZ-; DRA. ROCIO RODRIGUEZ MENDOZA -SECRETARIA-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 02 de Mayo de 2023.

Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:03/05 V:12/05/2023

—>*<—

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **ALEJANDRA PAOLA CASTILLO**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°26.984.921, nacida en Resistencia, el día: 27/6/1979, de estado civil: Soltera, de ocupación: AMA DE CASA, con domicilio en: PASAJE DUVIVIER N°2331, VILLA LIBERTAD, Resistencia, hija de ANDRES AVELINO CASTILLO y ANA MARIA GARAY, Prontuario Prov. AG578605, Prontuario Nac.

U4250598, en los autos "CASTILLO, ALEJANDRA PAOLA S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA-", Expte. N°7826/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°179/20 del 14/12/2020 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "Pintos Walter Ariel; Pintos Lautaro Ariel; Castillo Alejandra Paola; Ozuna Verónica s/ Homicidio simple en caracter de coautor, homicidio simple en caracter de participe necesaria y homicidio simple en caracter de participe necesaria en concurso real con lesiones leves", Expte. N° 21566/2018-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...III. CONDENANDO a ALEJANDRA PAOLA CASTILLO, por el delito de HOMICIDIO SIMPLE EN CARÁCTER DE PARTÍCIPE SECUNDARIO (Art. 79 en función del Art. 46 del C.P.), a la pena de SEIS (06) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, continuando en su modalidad de detención domiciliaria, más las accesorias legales del Art. 12 del CP por igual término, por el hecho cometido el 11-06-2018, frente a la vivienda sita en Mz. 54, Pc. 10, Barrio 444 Viviendas, de la localidad de Fontana-Chaco, en perjuicio de quien en vida fuera Roberto Jesús Monje; investigado en el Expte. N° 21566/2018-1, caratulado: "PINTOS WALTER ARIEL; PINTOS LAUTARO ARIEL; CASTILLO ALEJANDRA PAOLA; OZUNA VERÓNICA S/ HOMICIDIO SIMPLE EN CARACTER DE COAUTOR HOMICIDIO SIMPLE EN CARACTER DE PARTICIPE NECESARIA Y HOMICIDIO SIMPLE EN CARACTER DE PARTICIPE NECESARIA EN CONCURSO REAL CON LESIONES LEVES", por el Equipo Fiscal N°3. Con costas... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona -Juez-; Dra. Carolina Yagueddu Balmaceda Bargas -Secretaria-; Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 24 de Abril del 2023.

Sandra Elizabeth Cortes

Secretaria

s/c

E:05/05 V:15/05/2023

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

465 CONSULTORA S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en los autos caratulados: "465 CONSULTORA S.A.S" s/ **Inscripción de la Sociedad** Expediente N° E3-2023- 6270-AE se hace saber por un día de la Constitución de una Sociedad por Acciones Simplificadas que girará bajo la denominación "465 CONSULTORA S.A.S", celebrada por instrumento constitutivo el día 01 de Febrero del 2023 en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco el Sr. OJEDA, OMAR HORACIO, con DNI 33.496.068, con CUIT 20-33496068-5, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 24 de febrero de 1988, estado civil soltero, de profesión Asesor de Empresas y con el siguiente domicilio: Planta Urbana s/n, Ciervo Petiso, Chaco, la Sra. KAENEL GRELLA, KAREN, con DNI 37.169.851, con CUIT 27-37169851-0, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 26 de noviembre de 1993, estado civil casada, de profesión Lic. en Comunicación Social y con el siguiente domicilio: Planta Urbana s/n, Ciervo Petiso, Chaco, y el Sr. GONZALEZ, WALTER GERARDO, con DNI 38.311.795, con CUIT 20-38311795-0, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 23 de septiembre de 1991, estado civil soltero, de profesión Desarrollador Web y con el siguiente domicilio: José Gómez 1265, Goya, Corrientes. Han constituido una sociedad que se denominará "465 CONSULTORA S.A.S" Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la prestación de servicios de consultoría empresarial, implementando soluciones digitales que permitan la intermediación y conexión entre consultores y PyMes, con foco en ciencia de datos e inteligencia artificial. Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración determinado de noventa años, pero podrá disolverse anticipadamente cuando sus socios así lo decidan. Capital Social: El capital social se fijó en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$2.500,00 (Mil pesos con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Órgano de Administración: El cargo de ADMINISTRADOR TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL será ocupado por el Sr. OJEDA, OMAR HORACIO, con DNI 33.496.068, con CUIT 20-33496068-5, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 24 de febrero de 1988, estado civil soltero, de profesión Asesor de Empresas y con el siguiente domicilio: Planta Urbana s/n, Ciervo Petiso, Chaco. Durará en el cargo cinco (5) años. La sociedad prescinde de la sindicatura. El cargo de ADMINISTRADORES SUPLENTE serán ocupados por KAENEL GRELLA KAREN, con DNI 37.169.851, con CUIT 27-37169851-0, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 26 de noviembre de 1993, estado civil casada, de profesión Lic. en Comunicación Social y con el siguiente domicilio: Planta Urbana s/n, Ciervo Petiso, Chaco y el Sr. GONZALEZ, WALTER GERARDO, con DNI 38.311.795, con CUIT 20-38311795-0, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 23 de septiembre de 1991, estado civil soltero, de profesión Desarrollador Web y con el siguiente domicilio: José Gómez 1265, Goya, Corrientes. - Sede Social: estará domiciliada en Entre Ríos 142 of. 8 D, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco. Cierre del ejercicio social: La fecha de cierre de ejercicio será del 30 de Junio de cada año. - Resistencia, 04 de mayo de 2023.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/c Dccion Reg. Pub. de Comercio

R N°:198.401

E:10/05/2023

>*<

LAUEL S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco en autos: "LAUEL S.A.S. S/Modificación del domicilio social; Modificación de contrato social Artículo 3°- Expte. N° E-3-2023-19178-

AE se hace saber por un día que: por Acta de Reunión de socio de fecha 5 de abril del año 2023, los SEÑORES accionistas FELICIANO NICOLAS ALVAREZ PALAZZO, DNI 34.055.661 y CAMILO JOSE GONZALEZ OBREGON, DNI 34.413.139, titulares en su conjunto del 100% de las acciones y votos, han decidido MODIFICAR el domicilio social de LAUEL S.A.S., domiciliada en Concepción del Bermejo N°1410 de la ciudad de Resistencia, Chaco, CUIT 30-71596699-5, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia, bajo Matrícula N°: 52, Acta N°21 Folios: 215/222, Tomo I, Año 2018, Resolución N° 150 de fecha 12/03/2018, Protocolo de Sociedades por Acciones Simplificadas, constituyendo el mismo en la ciudad de Villa Angela, provincia del Chaco; y en consecuencia REFORMAR el artículo tercero del instrumento constitutivo, quedando redactado el nuevo artículo de la siguiente manera: "Artículo 3°: DOMICILIO SOCIAL-SEDE: "La sociedad tendrá su domicilio principal en la ciudad de Villa Angela, provincia del Chaco, podrá abrir sucursales o agencias en cualquier parte del territorio nacional, para lo cual se procederá conforme lo previsto en la ley." ; como también la cláusula transitoria primera, quedando redactada como sigue: CLÁUSULA TRANSITORIA PRIMERA: "Los accionistas acuerdan que la sociedad tenga su domicilio en Av. 25 de mayo N°555 de la ciudad de Villa Angela, provincia del Chaco." Quedando los demás artículos del instrumento constitutivo sin modificar. Resistencia, 5 de Mayo de 2023.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c Dccion Reg. Pub. de Comercio

R N°:198.404

E:10/05/2023

>*<

MECANAGRO CHACO SACIF

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos caratulados "**MECANAGRO CHACO SACIF**" s/ **Inscripción Directorio y Síndico**, Expte E-3-2016-5470-E, se hace saber por un día que conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas de fecha 26 de SEPTIEMBRE de 2016 de elección de autoridades por el término de DOS (2) AÑOS y la reunión de Directorio de fecha 27 de SEPTIEMBRE de 2016 de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas. Presidente: INGRID GOLDBERG, DNI 26.001.437. CUIT 23-26001437-4. Domicilio Iro. de Marzo 2.135 - P.R.S Peña, Chaco, Estado civil: casada. Fecha de nacimiento: 20/008/1977. Nacionalidad: Argentina. Ocupación: contadora Duración del Mandato: 2 ejercicios, Vicepresidente: WALTER NICOLAS GOLDBERG, DNI 24.259.048. CUIT. 20-24259048-2, Domicilio: José Nieto 1996 P.R. S -Peña, Chaco. Estado civil: soltero, Fecha de nacimiento: 25/10/1974, Nacionalidad: Argentino Ocupación; Contador. Duración del Mandato: 2 ejercicios. Directores Titulares: HUGO CESAR VICH, D.N.I. 20.419.342. CUIT 20-20419342-9. Domicilio: Iro de Marzo 2.135 -P.R.S Peña, Chaco. Estado civil: casado. Fecha de nacimiento: 26/08/1968. Nacionalidad: Argentino. Ocupación: ingeniero. Duración del Mandato: 2 ejercicios. GERMAN GOLDBERG. D.N.I. 33.839.729. CUT 20-33839729-2. Domicilio: Blas Pareras 287 -P. R.S. Peña, Chaco. Estado civil soltero. Fecha de nacimiento: 04/11/1988 Nacionalidad: Argentino. Ocupación: Contador Duración del Mandato: 2 ejercicios. Directores Suplentes: HORACIO ARTURO GOLDBERG, D.N.I. 7.931.635. CUIT 20-07931635-1 Domicilio: Blas Pareras 287 - P.R.S Peña, Chaco. Estado civil: casado. Fecha de nacimiento: 06/01/1948. Nacionalidad. Argentino. Ocupación Contador. Duración del mandato 2 ejercicios. Síndico Titular. ADRIANA NOELIA MEDINA, D.N.I. 29.881.096. CUIT 23-29881096-4 Domicilio Av. 2517-S. Peña, Chaco. Estado civil: divorciada fecha de nacimiento: 10/01/1983, Nacionalidad. Argentina. Ocupación Contadora duración del mandato 2 ejercicios. Resistencia, Chaco: 04 de mayo de 2023.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c Dccion Reg. Pub. de Comercio

R N°:198.408

E:10/05/2023

>*<

LOCOTO S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en los autos caratulados: "**LOCOTO S.A.S**" s/Inscripción de la Sociedad Expediente N2 E3-2023- 22588 -AE se hace saber por un día que por instrumento constitutivo el día 01 de Abril del 2023 en la ciudad de Resistencia , Provincia del Chaco: El Sr. Maestri Rubén Armando, argentino, divorciado, Documento Nacional de Identidad N° 21.686.375, CUIT 20-21686375-6 de profesión comerciante, con domicilio en Pc 12 S/N, El Portal de la Colonia, Colonia Benítez, Primero de Mayo, Provincia del Chaco, ha constituido una sociedad que se denominará "**LOCOTO S.A.S.**" Tendrá un plazo de duración de 20 años, pero podrá disolverse anticipadamente cuando sus socios así lo decidan. La sociedad tendrá por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Alquiler de espacios propios o de terceros para eventos. Organización integral de fiestas y eventos, servicios de música y Dj, servicios de ambientación, contratación de shows para eventos, servicios de lunch a domicilio, catering, expendio de bebidas con y sin alcohol y toda actividad gastronómica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00), expresados en moneda nacional, la sacciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, divididos en cantidad de acciones de igual valor nominal a razón de PESOS MIL (\$1.000) cada una. El accionista constituyente ha suscripto 200 acciones por un valor De Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000), con integración del 25% correspondiente PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), cuyo plazo de integración es de dos años a partir de su constitución. La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un ADMINISTRADOR TITULAR y REPRESENTANTE LEGAL: MAESTRI RUBÉN ARMANDO, DNI 21.686.375, El cargo de ADMINISTRADOR SUPLENTE

será ocupado por la Sra. Maestri Lourdes, DNI 44.614.372. La Sede Social: Pc 12 S/N, El Portal de la Colonia, Colonia Benítez, Primero de Mayo, Provincia del Chaco. La fecha de cierre de ejercicio será del 31 de Marzo de cada año. La sociedad prescinde de Sindicatura. Resistencia, 04 de Mayo de 2023.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c Dccion Reg. Pub. de Comercio

R N°:198.418

E:10/05/2023

>*<

EXPERTOS S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expte. E-3-2023-14688-Ae. se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo celebrado el día 20 de marzo de 2023 el señor: el Sr. Héctor Alejandro Armua, mayor de edad, nacido el 3 de octubre de 1969, con Documento Nacional de Identidad N° 20.984.182, CUIT: 20-20984182-8 de estado civil soltero, de Profesión Licenciado en Turismo, domiciliado en Chaco 1288 28, Corrientes - Corrientes Capital- Provincia de Corrientes ha constituido una sociedad por acciones simplificada que se denominará "**EXPERTOS SAS**", DOMICILIO: estará domiciliada en Güemes 212, Presidencia Roque Sáenz Peña. Chaco. PLAZO: Tendrá un plazo de duración de 50 años, OBJETO: La sociedad tendrá por objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades por sí y/o terceros y/o asociados a terceros, donde actuará como empresa de viajes y turismo: a) La explotación de servicios turísticos en general como agencia mayorista o minorista; b) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país o en el extranjero; e) La recepción de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. f) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. g) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; h) Comercialización de espacios de publicidad en prensa gráfica, oral, radial o televisiva. i) Explotación de radios y televisión, actuar como agencia de publicidad, producciones, distribución, compra-venta, explotación como locadora o locataria y comercialización en todas sus formas de toda clase de videos, y todas otra expresión audiovisual, realización de edición, publicación comercialización y distribución de toda clase de obras culturales, científicas, literaria, artística, religiosa, informativa, bajo la forma de libros, diarios, revistas, folleto, prospectos planos, mapas, gravados, sea cual fuere el procedimiento de reproducción; j) Actuar como importadora y exportadora de toda clase de materias primas, maquinarias, bienes materiales e inmateriales relacionados con el objeto social; k) Ejercer de todo tipo de representaciones y mandatos, tanto en el país como en el extranjero relacionado con las actividades de la sociedad en la rama del turismo y servicios relacionados al turismo, cuya comercialización sea permitida. l) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas relacionadas con el objeto social. CAPITAL: El capital social se fijó en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) divididos en DOSCIENTAS acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos MIL (\$1000.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por el socio y darán derecho a un voto. ACCIONISTAS N° DE ACCIONES CAPITAL 100%; Héctor Alejandro Armua 100% de acciones ordinarias, nominativas, no endosables (200) \$200.000.- El cargo de Administrador y Representante legal será ocupado por el señor Sr. Héctor Alejandro Armua, mayor de edad, nacido el 3 de octubre de 1969, con Documento Nacional de Identidad N° 20.984.182, CUIT: 20-20984182-8 de estado civil soltero, de Profesión Licenciado en Turismo, domiciliado en Chaco 1288 2113, Corrientes - Corrientes Capital- Corrientes con duración en su cargo por 50 años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de uno o más síndicos designados por la asamblea de accionistas. Se elegirá igual número de síndicos suplentes, estos durarán en sus funciones 3 ejercicios y podrán ser reelegidos. Se designa a la Sra. Silvia Liliana Soria, DNI 21.348.605, CUIT 27-21348605-0, de estado civil divorciada, de profesión Contadora, de nacionalidad Argentina, con domicilio real en Güemes N9 212 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, en el cargo de SINDICO TITULAR, y a la Sra. Luana Magalí Agudo, DNI 40.737.225, CUIL 27-40737225-0, de estado civil soltera, de profesión Abogada, de nacionalidad Argentina, con domicilio real en Mz 65 Pc 14 Barrio Ramseyer en el cargo de SINDICO SUPLENTE. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 28 de febrero de cada año. Resistencia, 4 de Mayo de 2023.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c Dccion Reg. Pub. de Comercio

R N°:198.419

E:10/05/2023

>*<

V & V GANADERA S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en los autos caratulados: "**V & V GANADERA S.A.S**" s/ Inscripción de la Sociedad Expediente N9- E3-2023-14241-AE se hace saber por un día que por instrumento constitutivo del día 01 de Marzo del 2023 en la ciudad de San Bernardo, provincia del Chaco; los señores Abel Nicolás Vulgan, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 34.966.423, de estado civil casado, Profesión comerciante, domiciliado en 9 de Julio N9- 556 de la ciudad de San Bernardo y el Sr. Germán David Jesús Verán, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 29.220.091, de estado civil soltero, Profesión Comerciante, domiciliado en San Lorenzo y Moreno de la localidad de San Bernardo, han constituido una sociedad que se denominará "**V & V GANADERA S.A.S**". Tendrá un plazo de duración de 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto

la explotación directa e indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales ganaderos, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada de cruce, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social se fijó en la suma de pesos Un Millón (\$ 1.000.000) y estará compuesto por Mil (1000) acciones nominativas, ordinarias, no endosables de pesos Mil (\$1.000) cada una. La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un ADMINISTRADOR TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL, será ocupado por el Abel Nicolás Vulgan, DNI 34.966.423, y el cargo de ADMINISTRADOR SUPLENTE será ocupado por el Sr. Germán David Jesús Verán, DNI 29.220.091; durarán en el cargo mientras dure la vigencia del presente estatuto. La Sede Social: 9 de Julio N° 556 (Pc. 9 Mz 5 Sección A, Circunscripción 1 de la localidad de San Bernardo, Chaco. La fecha de cierre de ejercicio será del 31 de Diciembre de cada año. La sociedad prescinde de Sindicatura. – viernes, 21 de abril de 2023. –

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/c Dccion Reg. Pub. de Comercio

R N°:198.422

E:10/05/2023

>*<

INFINITY EVENTOS S.A.S.

EDICTO: Por disposición de -la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en los autos caratulados: "INFINITY EVENTOS S.A.S" s/Inscripción de la Sociedad Expediente N2 E3-2023- 16349 -AE se hace saber por un día que por instrumento constitutivo del día 20 de Marzo del 2023 en la ciudad de Resistencia , Provincia del Chaco: entre el Sr BALDOMERO RICARDO ALFREDO, nacido el 28/11/1975, con Documento Nacional de Identidad N° 24.896.549, CUIT 20-24896549-6; soltero, comerciante, domiciliado en Pirovano Ne 4530, de la ciudad de Barranqueras, provincia del Chaco y la Srta. BALDOMERO MARIA LUCIA, nacida el 20/03/1976, con Documento Nacional de Identidad N° 39.614.539, CUIT 27- 39314539-7, soltera, comerciante, domiciliada en Frondizi N2 1107 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, han constituido una sociedad que se denominará "INFINITY EVENTOS S.A.S." Tendrá un plazo de duración de 30 años, pero podrá disolverse anticipadamente cuando sus socios así lo decidan. La sociedad tendrá por Objeto el desarrollo de las siguientes actividades: a) Organización y/o producción de servicios artísticos, culturales, deportivos y de -esparcimiento, con diseño y manejo de escenografía, montaje de iluminación y sonido b) Servicios de publicidad, c) Importar para venta al por mayor y menor de equipos de sonido y video, relacionados con la organización de eventos. El capital social se fijó en la suma de pesos UN MILLON (\$1.000.000,00) y estará compuesto por MIL (1.000) acciones ordinarias de pesos UN MIL (\$ 1.000.00) cada una. El capital se integra en dinero en efectivo, en un 25% en este acto y el 75% restante dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha del contrato. La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un ADMINISTRADOR TITULAR y REPRESENTANTE LEGAL: El Sr. BALDOMERO RICARDO ALFREDO, D.N.I N° 24.896.549, El cargo de ADMINISTRADOR SUPLENTE será ocupado por la Srta. BALDOMERO MARIA LUCIA, D.N.I N° 39.614.539. La Sede Social: calle Pirovano N2 4530, de Barranqueras, provincia del Chaco. La fecha de cierre de ejercicio será del 31 de diciembre de cada año. La sociedad prescinde de Sindicatura. -Resistencia, 03 de mayo de 2023.

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/c Dccion Reg. Pub. de Comercio

R N°:198.434

E:10/05/2023

>*<

SIDEPREME DEL CHACO

CONVOCATORIA VIGESÍMA NOVENA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del Sistema de Previsión Médica del Chaco - SIDEPREME del Chaco - en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8° y 17°, de la Ley Provincial N°3969/94- Ratificada por Ley N°3092-A, y Artículo 86 del Decreto Reglamentado N° 2580/94, cita a los representantes de cada una de las seis (6) Jurisdicciones de la Provincia del Chaco, a la Vigésima Novena Asamblea Anual Ordinaria de Afiliadas, el día sábado 10 de junio del año 2023, a las 9:00 horas, en la sede del Colegio Médico de General San Martín, Irigoyen N°151, modalidad (Presencial).

ORDEN DEL DÍA:

1. Acreditación de Asambleístas.-
2. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea y de dos (2) asambleístas para la firma del Acta.-
3. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anual Ordinaria Anterior y Asamblea Extraordinaria.
4. 4, Consideración de la Memoria y Balance: Estados Contables, Inventario, Informe Auditoria. Capitalización de las rentas. Informe de las inversiones realizadas.-
5. Régimen de aportes (análisis y propuesta) - Propuesta JUVICOM - Seguro de Vida.
6. Modalidades para el retiro de los fondos capitalizados, cumplido los requisitos para la obtención de algún beneficio previsional.
7. Consideración del Presupuesto Anual,
8. Actualización del plan anual de Inversiones.
9. Comunidad Vinculada. Informe sobre su tramitación.
10. Modificación de la Ley N°3969 - Ratificada por Ley N°3092-A.

11. Fijación de la sede y fecha de la próxima Asamblea Anual Ordinaria.

Gimenez, Roberto
Secretario

Dr. Toledo Daniel Adolfo
Presidente

R N°:198.426

E:10/05/2023

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL LIDERES DEL NORDESTE
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando Cumplimiento a disposiciones estatutarias, la Asociación Civil Lideres Del Nordeste, convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que se realizará en la sede social sito en Ingeniero Schulz N° 1690 Resistencia, Chaco el día 17 de mayo de 2023. La misma está programada para dar comienzo a las 19.45 hs; en caso de no completar el Quórum necesario se dará comienzo una hora después con la cantidad de asociados presentes, en la misma se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos Asistentes para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias, Cuadros Anexos e Informe del Auditor Independiente, correspondientes a los Ejercicio Económico N°15 cerrados al 30 de junio del 2019, Ejercicio Económico N°16 cerrados al 30 de junio del 2020, Ejercicio Económico N°17 cerrados al 30 de junio del 2021, Ejercicio Económico N°18 cerrados al 30 de junio del 2022.
- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de cuentas, con mandato por dos años, en los siguientes cargos: Un Secretario, Un Tesorero, Un Vocal Titular y Suplente, Un Revisor de Cuentas Titular y Suplente.

Juan Manuel Martínez
Presidente

R N°:198.402

E:10/05/2023

>*<
CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCIÓN Y SERVICIO DE CHARATA
Charata - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de Disposiciones Estatutarias y normas vigentes, la Comisión Directiva de la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicio de Charata, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de mayo de 2023, a partir de las diecinueve horas en su sede, sito en Chacabuco 235 de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, con el propósito de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos asambleístas, que no formen parte de la Comisión Directiva para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Consideración de los Balances 2022: Memoria, Estado De Situación Patrimonial, Estado De Recursos y Gastos, Estado De Evolución, Del Patrimonio Neto, Estado Del Flujo de Efectivo, Información Complementaria, (notas, cuadros y anexos) que forman parte de los mismos e, informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio N9 42 cerrado el 31/12/2022.
3. Tratamiento del Balance 2022 fuera de término.
4. Renovación de la totalidad de la Comisión directiva y de la Comisión Revisora de cuentas por terminación de mandatos.
5. Fijar la cuota social y las pautas de actualización.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurran una hora después de fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto (Artículo 24 del Estatuto Social).

Gabriel Alejandro Alegre
Secretario

Juan Diego Zabala
Presidente

R N°:198.407

E:10/05/2023

>*<
SAN MIGUEL COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LIMITADA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Srés. Asociados,

El Consejo de Administración de SAN MIGUEL COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LIMITADA con matrícula N°19912 tiene el agrado de dirigirse a Uds. a fin de informar que se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo 2023 a las 16 horas en su domicilio Mz 96 Uf 07 -Barrio ITALO ARGENTINO en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de 2(dos) asociados para la firma del acta en forma conjunta con Presidente y Secretario
2. Breve explicación de los motivos de la celebración de la asamblea fuera del plazo previsto en la ley

3. Lectura y consideración/de Memoria, Informe del Sindico e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2020
 4. Lectura y consideración de Memoria, Informe del Sindico e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2021
 5. Lectura y consideración de Memoria, Informe del Sindico e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022
 6. Elección por vencimiento del mandato previsto en estatuto de los siguientes cargos: 1-Presidente, 1- Secretario, 1- Tesorero, 27 Consejeros Suplentes
 7. Elección por vencimiento del mandato previsto en estatuto de los siguientes cargos: 1-Sindico Titular, 1- Sindico Suplente
- Por la misma quedan Uds. formalmente invitados.

González Marcela
Tesorera

Moran Fabian O.
Presidente

R N°:198.423

E:10/05/2023

>*<

CLUB COMERCIO

Pcia. de La Plaza - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Acta N° 67. En Presidencia de la Plaza, departamento del mismo nombre de la provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil veintitrés en la secretaria del Club Comercio sita en Hipólito Irigoyen 450 se reúne la Comisión Directiva, cuya asistencia es registrada en el libro respectivo, para tratar: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria con su orden del día. Siendo las 20:00 el presidente Rodolfo G. Serafini da por iniciada la reunión. A continuación, el Secretario General Carlos A. Gómez pone a consideración la fecha del doce de mayo a las 20:00 en la Sede del Club para la realizar la Asamblea Anual Ordinaria. Luego de un intercambio de sugerencias, se aprueba por unanimidad. Se procede a continuación a elaborar el Orden del Día. 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta junto al presidente y secretario 2) Aprobación de Memoria y Estados Contables al 31 de octubre de 2022. 3) Designación de tres socios para la Comisión Receptora de votos 4) Renovación total de autoridades: Presidente, Vicepresidente, Secretarios general y de actas, Tesorero, y Protesorero, Cinco Vocales Titulares y 3 Suplentes, Revisor de cuentas Titular y Suplente. 5) Varios. Pasada 1:00 hora del horario fijado se dará inicio a la asamblea con los sodios presentes. Sin más que tratar, siendo las 21:30 se da por finalizada la reunión. -

Carlos A. Gómez
Secretario General

Serafini, Rodolfo Gerardo
Presidente

R N°:198.429

E:10/05/2023

>*<

INSTITUTO CHAQUEÑO PARA CIEGOS

INFORMA EXTRAVIO DE LIBROS

El Instituto Chaqueño para Ciegos informa a todos sus socios que se produjo el extravío en vía pública del libro de Actas de Asamblea N° 3. Se informa que se realizó la correspondiente denuncia policial por este hecho. Atentamente. Enrique Andrés Varela Chávez. Presidente.

Dr. Enrique A. Varela Chávez
Presidente

R N°:198.437

E:10/05/2023

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 95 PAMPA TOLOZA

Paraje "Pampa Toloza" - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios: En cumplimiento a disposiciones legales y Estatutarias vigentes la Com. Directiva del C° C° N° 95 Pampa Toloza convoca a Usted a la Asamblea Gral. Ordinaria correspondiente al XXXII Ejercicio Económico Social finalizado el 31/12/2022 y que se realizará el día 12 de Mayo de 2023 a la 8:30 horas, en nuestra Sede Social, sita en Pc. 3 Secc, A, Circ. VII Chacra 45 del Paraje "Pampa Toloza" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente Asamblea por: a) causas de fuerza mayor.
- 2) Elección de 2 (dos) socios para refrendar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
- 3) Análisis y consideración de Memoria, Estados Contables, Cuadros Anexos, Notas complementarias, Inventario, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y dictamen de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico n° 32 finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 4) Informe de los movimientos de fondos mensuales hasta el mes posterior al último cierre de ejercicio y/o Estado de cuentas al 30/04/2023.
- 5) Consideración de las gestiones de las autoridades salientes con mandato vencido, ejercidas hasta la fecha.
- 6) Designación de 3 asociados, para constituir La Comisión Escrutadora de votos.

- 7) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - A- Elección de 5 (cinco) miembros de la Comisión Directiva por el termino de 2 (dos) años por terminación de mandato, en los cargos de vicepresidente, tesorero, vocal titular 1°, vocal titular 2° y vocal suplente 4°
 - B- Elección de 2 (dos) miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el termino de 2 (dos) años por terminación de mandato, en los cargos de: Revisor de cuentas titular 2° y revisor de cuentas suplente 2°)
- 8) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria en el cargo de Vocal Titular 3°)
- 9) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de ctas.
- 10) Altas y Bajas d socios. Cambios de categoría societaria.
- 11) Fijación de la cuota social.
- 12) Palabras finales a cargo del Presidente.

En caso de fuerza mayor o lluvias la asamblea pasa para el día viernes siguiente en los términos de la misma

NOTA: del Estatuto Social (Art. 28°): Para sesionar a la hora fijada en la Convocatoria: La Asamblea deberá tener quorum legal, formado por la mitad mas uno, de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una hora después de la fijada de la convocatoria, el quorum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea Convocada, de acuerdo a la ley 666k, su reglamento y Estatuto social.

David Nazareno Smicalo
Secretario

Juan Carlos Richte
Presidente

R N°:198.443

E:10/05/2023

>*<
ASOCIACION MUTUAL DE BIOQUIMICOS DEL CHACO (BIO.CHACO)
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 32 del Estatuto de la ASOCIACION MUTUAL DE BIOQUIMICOS DEL CHACO (BIO.CHACO), el Consejo Directivo convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 15 de junio de 2023. a las 20.00 hs.; en la sede de la Institución. sito en calle Salta 435, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2(dos) socios para rubricar el acta en representación de la Asamblea,
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General: Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022.
- 3) Ratificación de Convenios celebrados por la Mutual.
- 4) Ratificación de cuotas .de asociados activos y adherentes.

Dr. Alberto Hugo Geijo
Secretario

Dr. Sergio Sanson Dudelzak
Presidente

R N°:198.446

E:10/05/2023

>*<
ASOCIACIÓN COMUNITARIA QOMPI
Pje. El 34 – Basail - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la ASOCIACIÓN COMUNITARIA QOMPI convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 08 de Junio de 2023, a partir de las 9:00 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario. -
- 2) Consideración de la convocatoria fuera de termino por el ejercicio al 30/06/2021. -
- 3) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los Ejercicios cerrados el 30/06/2021 y 30/06/2022.-
- 4) Fijación del valor de la cuota social.
- 5) Renovación total de autoridades por finalización de mandatos. -

Ayala, Miguel Angel
No aclara cargo

R N°:198.455

E:10/05/2023

>*<
AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Sociedad AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA, convoca Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 24 de junio de 2023, a las 10,00 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente. -

2. Motivos de la convocatoria fuera de término. -
3. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.22. -
4. Consideración de la gestión del Directorio. -

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación

Osmar Osvaldo Medina

Presidente

R N°:198.456

E:10/05 V:19/05/2023

————— >*< —————

**SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL
BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 24 de junio de 2023, a las 11 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente. -
2. Motivos de la convocatoria fuera de término. -
3. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2022. -
4. Consideración de la gestión del Directorio. -

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Julio Antonio Eiden

Presidente

R N°:198.457

E:10/05 V:19/05/2023

————— >*< —————

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios: De conformidad al art. 12 de nuestros Estatutos Sociales, se comunica que la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA tendrá lugar en nuestra sede social, calle Juan B. Justo 167; el día 20 de Mayo a las 19:30 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de tres asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el presidente y el secretario.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de los Estados Contables y Memoria Anual del Ejercicio N° 112 cerrado al 31 de diciembre de 2022.
- 3) Renovación parcial de la Junta Directiva, según el art. 25° de nuestros Estatutos Sociales en los siguientes cargos: Vicepresidente, tres Vocales Titulares y dos Suplente, por el término de dos años, Órgano de Fiscalización, titulares y suplentes por el término de un año.
- 4) Adecuación, importe, Cuota Societaria y Servicios de Panteón.

Saludamos a Uds. muy atentamente. -

NOTA: Art. 30°) De nuestro Estatuto Social: El Quorum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad mas uno d los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este numero para la hora fijada, podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menos al de los miembros del Consejo Directivo y de Fiscalización. -

María Jimena Corrales

Secretaria

María de los Ángeles Puente de Riera

Presidente

R N°:198.460

E:10/05/2023

————— >*< —————

ASOCIACION RURAL DE BASAIL
Basail - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios: Para dar cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores Socios, a la Asamblea General Ordinaria para el Dia de Mayo del Año 2023, a las 16.00 horas, para la realización de dicha Asamblea que tendrá lugar en la Sede Social de la Asociación Rural de Basail para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe sobre motivos por los cuáles la presente Asamblea se realiza fuera de término.
2. Designación de dos socios presente, para refrendar el Acta de Asamblea General Ordinaria conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3. Lectura, análisis y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2015
4. Lectura, análisis y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2016.
5. Lectura, análisis y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2017.
6. Lectura, análisis y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2018.
7. Lectura, análisis y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2019.
8. Lectura, análisis y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2020
9. Lectura, análisis y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2021.
10. Altas y Bajas de Socios.
11. Designación de tres socios Presentes para que conforme la Comisión Escrutadora de Votos
12. Elección de Miembros Integrantes de la Comisión Directiva en su totalidad y de acuerdo al artículo N°23 del estatuto social
13. Elección de Miembros Integrante Comisión Revisora de Cuenta.

NOTA: Art.24 del estatuto social se celebra válidamente cualquier sea el número de socios que concurra una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

No siendo para más y autorizando el presidente y secretario a realizar las actuaciones correspondientes 'se da por finalizada la reunión siendo las 21:30 horas. -

Julio Cesar Fantin

Presidente

R N°:198.475

E:10/05/2023

>*<

EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.

CONVOCATORIA ASAMBELA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 20 de mayo del corriente a las 18 horas, en la sede social sita en Santa María de Oro 143 - Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta junto al presidente del directorio;
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas, Informe del Síndico e Inventario General del ejercicio N° 54 finalizado el 31/12/2022;
3. a) Distribución de Utilidades, b) Remuneración de directores y Síndico, y c) Ratificación de la Reserva Legal;
4. Elección de miembros del directorio y síndico, por vencimiento de sus mandatos.

Fabio Eudosis Lucas

Presidente

R. N° 198.347

E:03/05 V:12/05/2023

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DIRECCION ADMINISTRACION

Provincia del Chaco

LICITACION PÚBLICA N° 323/23

OBJETO: "ADQUISICION DE CAMISAS GRAFA CON LOGO DEL MINISTERIO, PANTALONES GRAFA Y BOTINES CON PUNTA DE ACERO, SOLICITADO POR LA DELEGACION DE OBRAS EN PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL M. DE P. E e I." -

REPARTICIÓN SOLICITANTE: SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. -

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$1.492.400,00)

PRECIO DEL LEGAJO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).-

FECHA DE APERTURA: EL DÍA 19 DE MAYO DE 2023, A LAS 10:30 HORAS. EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA - PROVINCIA DEL CHACO. -

GARANTIA DE OFERTA: 1 % DE LA OFERTA. -

Lugar de Consulta y Adquisición de Pliegos: En la Dirección de Administración (Departamento Compras) - Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura - Domicilio Marcelo T. de Alvear N° 145 - 2° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Provincia del Chaco, a partir del 10 DE MAYO DE 2023.-

Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura; hasta las 10:00 horas del día 19 de MAYO DE 2023.-

Para Intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar una Constancia de Inscripción (Original) del Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco.

LOS PLIEGOS SE VENDERAN HASTA UN (1) DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN. -

Daniel Alberto Miño
Departamento de Administracion

s/c

E:10/15/2023

————— >*< —————
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
Provincia del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 323/23 - ACTUACION ELECTRONICA N° E13-2023-10287-Ae

OBJETO: ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2023.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 87/100 (\$ 68.043.264,87).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas o en la web.<http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 24/05/2023 a las 10:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00).-

Ing. Hugo Alberto Varela
Administrador General

s/c

E:10/05 V:15/05/2023

————— >*< —————
INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 67/2023:

OBJETO: solicita la adquisición de material promocional e informativo de los atractivos turísticos provinciales con el fin de mostrar la oferta turística destinado a la promoción de "Destino Chaco", para el Instituto de Turismo Chaco; por el monto de Pesos Un Millón Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Veinte (\$1.499.520,00)

APERTURA: Día 19 de Mayo del 2023, a las 10:00 hs. en la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Calle Corrientes 333—Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas del Instituto de Turismo del Chaco, sito en calle Corrientes altura 333, hasta la hora de la apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON CUTROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE (\$1.499.520,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS MIL (\$1.000,00), podrán adquirirse a través de la Pagina web de Administración Tributaria Provincial (ATP).

Francisco López
A/C Departamento Contrataciones

s/c

E:10/05 V:15/05/2023

————— >*< —————
PODER JUDICIAL
Provincia del Chaco
LICITACIÓN PÚBLICA N° 298/23 - EXPEDIENTE N° 90/23

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA

DESTINO: SOLJU

FECHA DE APERTURA: 17/05/23

HORA: 09.00 HS

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 1.700.000,00

C.P. Beatriz Blanco
Jefa de Compras y Suministros

s/c

E:08/05 V:17/05/2023

INSTITUTO PROVINCIAL P/ INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD*Provincia del Chaco*

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACIÓN PÚBLICA N° 5/2023

DECRETO N° 1053/23 - EXPEDIENTES N° 37-2023-900AE

OBJETO: adquisición de 11 camas ortopédicas, 11 colchones sanatoriales, 20 colchones antiescaras, 10 sillas de ruedas con bacinilla, 10 sillas de ruedas 3 posiciones, 15 sillas de ruedas reforzadas y 15 sillas de ruedas estandar adultos para personas con discapacidad motriz, especificaciones en pliego.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 15.000.000. (PESOS QUINCE MILLONES CON 0/100)

APERTURA: El día 17 de mayo de 2023, a las nueve (9) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Monteagudo 1640 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones hasta el día 16 de mayo a las 12hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5000,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

Cr. Edgardo Coronel**Isidro Jose Lorenzo***A/C Dirección de Administración**Presidente*

s/c

E:05/05 V:15/05/2023**PODER JUDICIAL***Provincia del Chaco***LICITACIÓN PÚBLICA N° 330/23 - EXPEDIENTE N° 100/23**

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTULINAS

DESTINO: DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES

FECHA DE APERTURA: 15 de Mayo de 2023

HORA: 09:00 hs.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 15.300.000,00 (Pesos quince millones trescientos mil).

C.P. Beatriz Blanco*Jefa de Compras y Suministros*

s/c

E:05/05 V:15/05/2023

— >*< —

PODER JUDICIAL*Provincia del Chaco***LICITACIÓN PÚBLICA N° 262/23 - EXPEDIENTE N° 082/23**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DISCOS, MEMORIAS Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO.-

DESTINO: PARQUE INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL.-

FECHA DE APERTURA: 16 de mayo de 2023

HORA: 11:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **CIUDAD AUTÓNOMAS DE BUENOS AIRES:** - CASA DEL CHACO – Domicilio: Av. Callao N° 322

3) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

5) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

6) **MONTO ESTIMADO:** \$ 33.500.000,00 (Pesos treinta y tres millones quinientos mil).

C.P. Beatriz Blanco - Jefa de Compras y Suministros

s/c

E:28/04 V:10/05/2023

**CON LA PRESENTE EDICION EN FORMATO DIGITAL ANEXO I CONTENIENDO
RESOLUCION N° 1257/2023 DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**



ANEXO I



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo
"2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina" Decreto N° 3261/22

Número: RES-2023-1257-6-101

RESISTENCIA, CHACO
Lunes 8 de Mayo de 2023

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DEL CHACO

VISTO: La Actuación Electrónica N° E6-2023-14461 -Ae, los Decretos Nros. 1618/2010, 139/2021, 993/21 y 615/2023;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1618/2010 aprueba el Reglamento del Procedimiento de Concurso para cubrir cargos jerárquicos de Directores Generales, Directores y Jefes de Departamentos vacantes, de los organismos de la Administración Central del Poder Ejecutivo, Descentralizados y Autárquicos que cuenten con estructura orgánica y presupuesto en el marco de las Leyes 292-A y 293-A;

Que el Decreto N° 139/2021 implementa el "Sistema de Concursos y Convocatorias Internas", el cual será accesible desde la plataforma de servicios "Tu Gobierno Digital - TGD" y servirá para todo Llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición, ya sean estos Abiertos o Internos de la Administración Central del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados y Autárquicos, con el objeto de optimizar el procedimiento de difusión, inscripción y las distintas etapas de evaluación y finalización de los Procesos de Concursos;

Que el Decreto N° 993/2021 implementa el "Diccionario de Competencias", el que permitirá trabajar las habilidades ya instaladas y las que tendrán que desarrollarse en cada uno de los agentes públicos de las distintas jurisdicciones, incrementando la productividad, mejorando la motivación y permitiendo desarrollarse en su respectivo puesto de trabajo;

Que el Decreto N° 615/2023, establece el llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición en el ámbito de la Jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública, para

cubrir cargos vacantes de Responsables de Hospitales, Regiones Sanitarias y Centros de Salud, conforme el cronograma de implementación para el año 2023 y aprueba los descriptivos de puestos de trabajos, facultándose a la Ministra de Salud Pública a dictar medidas aclaratorias y complementarias que resulten necesarias a fin de hacer efectiva la medida dispuesta en el presente instrumento legal.

Que la cobertura definitiva de los mismos resulta necesaria para el normal desenvolvimiento del Organismo;

Que de conformidad con el Artículo 11° del Decreto N° 1618/2010, intervinieron la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección de Planificación Organizacional y la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria y la Subsecretaría de Gestión Pública en su carácter de autoridad de aplicación y coordinación de los Llamados a Concursos;

Que la medida propiciada se encuadra en el Artículo 7° de la Ley N° 292-A y el Reglamento de Procedimiento Concursal aprobado por el Decreto N° 1618/2010;

Que por los fundamentos expuestos resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

Que en uso de las facultades que le son propias;

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Llámese a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición en el ámbito de la Jurisdicción 6 – Ministerio de Salud Pública, para cubrir cuatros (4) cargos vacantes en las oficinas detalladas en el Anexo I de la presente Resolución

ARTÍCULO 2°: Constitúyase el Tribunal Examinador Jurisdiccional según lo dispuesto en el Artículo 7° del Decreto N° 1618/10, el que estará conformado de la siguiente manera:

- 1) La Ministra de Salud Pública o quién éste designe.
- 2) Un (1) Asesor Legal de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud Pública
- 3) El Director de la Unidad de Recursos Humanos o quien este designe
- 4) La Subsecretaria de Gestión Pública o quién ésta designe.
- 5) La Directora de la Dirección General de Recursos Humanos o quién ésta designe
- 6) Un (1) Representante de la sociedad científica o técnica del área del conocimiento inherente los puestos a concursar.
- 7) Un (1) Representante de la Entidad Sindical con Personería Gremial, con ámbito de actuación provincial que tenga la primera mayor cantidad de afiliados cotizantes en el Organismo.

ARTÍCULO 3°: Fijese las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

- APERTURA DE INSCRIPCIÓN: A partir de los días (10) días hábiles posteriores a la fecha correspondiente a la última publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, en la plataforma digital "Sistema de Concursos y Convocatorias Internas".
- CIERRE DE INSCRIPCIÓN: A partir de los cinco (5) días hábiles siguientes a la apertura de inscripción.

APERTURA DEL CONCURSO:

- ETAPA DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES: A partir de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de exhibición del Acta del Tribunal Examinador, correspondientes a la aprobación de la nómina de admitidos y no admitidos.
- ETAPA DE EXAMEN DE OPOSICIÓN: A los diez (10) días hábiles contados desde el último día de la fecha de exhibición del Acta del Tribunal Examinador de la etapa anterior.
- ETAPA DE EVALUACIÓN COLOQUIO: a partir de los cinco (5) días hábiles posteriores al cierre del examen de oposición.

ARTÍCULO 4°: Apruébense la Planilla de Cargos a Concursar Anexo I y el Formulario de la Descripción de los Puestos de Trabajo (Formulario DPT) que como Anexo II, a) b) c) y d) forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°: Establécese que la inscripción se realizará a través del "Sistema de Concursos y Convocatorias Internas", donde estará disponible el Formulario de Inscripción Digital, el cual será accesible desde la plataforma de servicios "Tu Gobierno Digital - TGD" (www.gobiernodigital.chaco.gov.ar), conforme lo establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 139/21.

En la misma inscripción deberá adjuntar en formato digital la documentación que acredite en los antecedentes invocados en el formulario de inscripción.

La inscripción a la convocatoria importa el pleno conocimiento y aceptación de las bases establecidas.

Los datos que el interesado consigne al momento de la inscripción, tendrá el carácter de declaración jurada y cualquier falsedad será causal inmediata de eliminación del proceso de selección.

La falta y/o falsedad de respaldo documental de los antecedentes invocados, será causal del rechazo del antecedente no documentado.

ARTÍCULO 6°: Determinése que toda información o decisión del Tribunal Examinador será instrumentada a través actas, las que serán exhibidas a partir del día posterior a la fecha en la que conste en la misma., en el "Sistema de Concursos y Convocatorias Internas, y serán consideradas notificaciones fehacientes.

ARTÍCULO 7°: Dispóngase que la Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública de la Jurisdicción 6, tomará los recaudos necesarios para que en tiempo y

forma se actualicen los legajos personales de todos los postulantes, a efectos de la correcta derivación al Tribunal Examinador en la etapa de Apertura del Concurso.

ARTÍCULO 8°: Determinese que conforme al resultado del Concurso corresponderá efectuarse la promoción de los postulantes ganadores, y caso contrario, si el concurso se declarara desierto deberá ampliarse a todo el ámbito de la Administración Pública del Poder Ejecutivo Provincial.

ARTÍCULO 9°: Comuníquese, dése al Registro de esta Secretaría General, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

PLANILLA ANEXA I

Categoría	Apartado.	Grupo	CEIC N°	Denominación	CUOF N°
3 -Personal Administrativo y Técnico	c)	11	1057-00	Profesional 11	106 –Hospital “Dr. Julio C. Perrando” Nivel de Complejidad VIII
3 -Personal Administrativo y Técnico	c)	11	1057-00	Profesional 11	105-Hospital Pediátrico “Dr. Avelino L. Castelán” Nivel de Complejidad VI
3 -Personal Administrativo y Técnico	c)	11	1057-00	Profesional 11	241- Hospital 4 de junio “Dr. Ramón Carrillo” Pcia. Roque Sáenz. Peña- Nivel de Complejidad VI
3 -Personal Administrativo y Técnico	c)	11	1057-00	Profesional 11	247- Hospital del Bicentenario General Martín de Güemes – Juan José Castelli- Nivel de Complejidad VI

La presente planilla consta de cuatros (4) cargos.

ANEXO II - a)

FORMULARIO DPT - NIVEL DE COMPLEJIDAD VIII - DESCRIPCIÓN DE PUESTO DE TRABAJO Y PERFIL DEL OCUPANTE	Versión: 00 Fecha Última Revisión .../.../...
--	--

I) IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
Denominación del Puesto:	DIRECTOR DE HOSPITAL "DR. JULIO C.PERRANDO"	
Grupo: Servicios	Familia: Salud	Subfamilia: Sin Especificar
Escalafón y Cargo asociado: (Categoría/Apartado/ Grupo)	Categoría 3: Administrativo y Técnico-Apartado C-Grupo 11	
Unidad organizativa (Oficina/Área): HOSPITAL "DR. JULIO C.PERRANDO".		CUOF N°: 106
Jurisdicción/Organismo: 6- Ministerio de Salud Pública		
Modalidad, Horario y Lugar de Trabajo: Dedicación Exclusiva - Suplemento por Función - Resistencia.		

a) UBICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA
Instrumento Legal - Aprobación de Estructura Orgánica Vigente: Decreto N° 847/16
Dependencia Jerárquica (Reporta a): Subsecretaría de Salud
Autoridad Jerárquica (Supervisa o Conduce a): Co-Direcciones, Departamentos y Jefes de Servicios dependientes del CUOF N° 106-
Número de Dependientes: 2828
b) "RESPONSABILIDAD PRIMARIA Y/O ACCIONES" O "TAREAS"

1-	Elaborar el programa local de salud de conformidad con las políticas provinciales de salud, ejecutando las actividades que le corresponden según su nivel (de atención primaria, secundaria y terciaria), supervisando y evaluando las actividades de los efectores dependientes.		
2-	Atender a la población con acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de las personas y actividades de saneamiento básico, en el establecimiento y en terreno, dentro del área programática asignada.		
3-	Realizar el control de gestión.		
4-	Intervenir en la educación permanente del recurso humano en salud y en la realización de actividades de investigación en el campo de las ciencias de la salud y de la Salud Pública.		
5-	Coordinar y asegurar el traslado de los habitantes que requieran acciones de recuperación de la salud que deban realizarse en establecimientos de mayor complejidad, según normas preestablecidas.		
II) PERFIL - REQUISITOS DEL PUESTO			
a) RANGO DE EDAD PREFERENTE: Hasta 55 años			
b) FORMACIÓN ACADÉMICA:			
Secundario completo	Terciario completo	Universitario completo X	
Título específico o Rama de la especialidad requerida:		Excluyente	Deseable
Se consideran todas los títulos profesionales, teniendo en cuenta el punto C.		X	
c) CONOCIMIENTOS Y/O CURSOS / CAPACITACIONES			
Conocimientos o Cursos de capacitación y/o especialización requeridos:		Excluyente	Deseable
Conocimientos en Gerenciamiento Institucional.		X	
Postgrado en Administración de Salud y/o economía de la salud.			X

Maestrías en Salud Pública.				X
d) CARACTERÍSTICAS PERSONALES/COMPETENCIAS LABORALES (Los puntajes de cada una de las mismas, serán definidos por el Tribunal Examinador)				
Competencias Genéricas y de Conducción	Grado - Nivel			
	A	B	C	N/D
- Vocación de Servicios.	x			
- Integridad y Ética.	x			
- Tolerancia a la presión.	x			
- Compromiso en la Capacitación Permanente.	x			
- Conocimiento Técnico y Profesional de las Funciones y Misiones del área a cargo.	x			
- Gestión de Equipos de Trabajo.	x			
- Capacidad para delegar.	x			
- Tolerancia al Estrés.	x			
- Relaciones Públicas.	x			
- Prudencia.	x			
- Innovación y Creatividad.	x			
- Flexibilidad y Adaptación a Nuevas Tecnologías.	x			
III) TEMARIO DE EXAMEN				

- a) Presentación de un plan operativo anual tipo, que corresponderá al primer año de gestión, de cualquier servicio básico.
- b) Presentación de un plan estratégico para el Hospital del que estará a cargo, con un horizonte de planeamiento de 4 años.
- c) Análisis de un caso.

Legislación Especial sobre empleo público:

Constitución de la Provincia del Chaco.

Ley 292-A "Estatuto del Empleado Público".

Ley 293-A "Reglamentación función Director".

Ley 645-A "Régimen de Licencias".

Ley 179-A "Ley de Procedimiento Administrativos".

Ley N° 1092-A (Ley Administración Financiera).

Decreto N° 1311/95 "Régimen de sumarios".

Ley N° 3108 "De Ministerios".

Ley N° 3203-A de Simplificación y Modernización Administrativa.

Ley N° 3528-E de Ética Pública.

Decreto N.º 847/2016 Sistema Provincial de Salud Publica – según nivel de complejidad

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR:	VISADO Y APROBADO POR
Firma y Aclaración del Responsable:	Firma y Aclaración del Responsable:

ANEXO II - b)

FORMULARIO DPT - NIVEL DE COMPLEJIDAD VI - DESCRIPCIÓN DE PUESTO DE TRABAJO Y PERFIL DEL OCUPANTE	Versión: 00 Fecha Última Revisión .../.../...
--	--

I) IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Denominación del Puesto:	DIRECTOR DE HOSPITAL "HOSPITAL PEDIÁTRICO DR. AVELINO CASTELÁN".
Grupo: Servicios	Familia: Salud Subfamilia: Sin Especificar
Escalafón y Cargo asociado: (Categoría/Apartado/Grupo)	Categoría 3: Administrativo y Técnico- Apartado C- Grupo 11
Unidad organizativa (Oficina/Área): HOSPITAL PEDIÁTRICO DR. AVELINO CASTELÁN".	CUOF N°: 105
Jurisdicción/Organismo: 6- Ministerio de Salud Pública	
Modalidad, Horario y Lugar de Trabajo: Dedicación Exclusiva- Suplemento por Función - Resistencia.	
a) UBICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA	
Instrumento Legal - Aprobación de Estructura Orgánica Vigente: Decreto N° 1769/18	
Dependencia Jerárquica (Reporta a): Subsecretaría de Salud	
Autoridad Jerárquica (Supervisa o Conduce a): Co-Dirección, Departamentos y Jefes de Servicios dependientes del CUOF N° 105	
Número de Dependientes: 777 agentes	
b) "RESPONSABILIDAD PRIMARIA Y/O ACCIONES" O "TAREAS"	

1-	Elaborar el programa local de salud de conformidad con las políticas provinciales de salud, ejecutando las actividades que le corresponden según su nivel (de atención primaria, secundaria y terciaria), supervisando y evaluando las actividades de los efectores dependientes.		
2-	Atender a la población con acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de las personas y actividades de saneamiento básico, en el establecimiento y en terreno, dentro del área programática asignada.		
3-	Realizar el control de gestión.		
4-	Intervenir en la educación permanente del recurso humano en salud y en la realización de actividades de investigación en el campo de las ciencias de la salud y de la Salud Pública.		
5-	Coordinar y asegurar el traslado de los habitantes que requieran acciones de recuperación de la salud que deban realizarse en establecimientos de mayor complejidad, según normas preestablecidas.		
II) PERFIL - REQUISITOS DEL PUESTO			
a) RANGO DE EDAD PREFERENTE: Hasta 55 años			
b) FORMACIÓN ACADÉMICA:			
Secundario completo	Terciario completo	Universitario completo X	
Título específico o Rama de la especialidad requerida:		Excluyente	Deseable
Se consideran todos los títulos profesionales, teniendo en cuenta el punto C.		X	
c) CONOCIMIENTOS Y/O CURSOS / CAPACITACIONES			
Conocimientos o Cursos de capacitación y/o especialización requeridos:		Excluyente	Deseable
Conocimientos en Gerenciamiento Institucional.		X	
Postgrado en Administración de Salud y/o economía de la salud.			X

Maestrías en Salud Pública.			X	
d) CARACTERÍSTICAS PERSONALES/COMPETENCIAS LABORALES (Los puntajes de cada una de las mismas, serán definidos por el Tribunal Examinador)				
Competencias Genéricas y de Conducción	Grado - Nivel			
	A	B	C	N/D
- Vocación de Servicios.	x			
- Integridad y Ética.	x			
- Tolerancia a la Presión.	x			
- Compromiso en la Capacitación Permanente.	x			
- Conocimiento Técnico y Profesional de las Funciones y Misiones del área a cargo.	x			
- Gestión de Equipos de Trabajo.	x			
- Capacidad para Delegar.	x			
- Tolerancia al Estrés.	x			
- Relaciones Públicas.	x			
- Prudencia.	x			
- Innovación y Creatividad.	x			
- Flexibilidad y Adaptación a Nuevas Tecnologías.	x			
III) TEMARIO DE EXAMEN				

- a) Presentación de un plan operativo anual tipo, que corresponderá al primer año de gestión, de cualquier servicio básico.
- b) Presentación de un plan estratégico para el Hospital del que estará a cargo, con un horizonte de planeamiento de 4 años.
- c) Análisis de un caso.

Legislación Especial sobre empleo público:

Constitución de la Provincia del Chaco.
 Ley 292-A "Estatuto del Empleado Público".
 Ley 293-A "Reglamentación función Director".
 Ley 645-A "Régimen de Licencias".
 Ley 179-A "Ley de Procedimiento Administrativos".
 Ley N° 1092-A (Ley Administración Financiera).
 Decreto N° 1311/95 "Régimen de sumarios".
 Ley N° 3108 "De Ministerios".
 Ley N° 3203-A de Simplificación y Modernización Administrativa.
 Ley N° 3528-E de Ética Pública.
 Decreto N.º 847/2016 Sistema Provincial de Salud Pública
 Decreto N.º 1769/2018 Estructura Organizativa del Hospital Pediátrico "Dr. Avelino L. Castelan"

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR:	VISADO Y APROBADO POR
Firma y Aclaración del Responsable:	Firma y Aclaración del Responsable:

ANEXO II - c)

FORMULARIO DPT - NIVEL DE COMPLEJIDAD VI - DESCRIPCIÓN DE PUESTO DE TRABAJO Y PERFIL DEL OCUPANTE	Versión: 00 Fecha Última Revisión .../.../...
--	---

I) IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Denominación del Puesto:	DIRECTOR DE HOSPITAL 4 DE JUNIO "DR. RAMÓN CARRILLO - PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA".
Grupo: Servicios	Familia: Salud Subfamilia: Sin Especificar
Escalafón y Cargo asociado: (Categoría/Apartado/Grupo)	Categoría 3: Administrativo y Técnico-Apartado C- Grupo 11
Unidad organizativa (Oficina/Área): HOSPITAL 4 DE JUNIO DR. RAMÓN CARRILLO - PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA.	CUOF N°: 241
Jurisdicción/Organismo: 6- Ministerio de Salud Pública	
Modalidad, Horario y Lugar de Trabajo: Dedicación Exclusiva- Suplemento por Función -Pcia. Roque Sáenz Peña.	
a) UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA	
Instrumento Legal - Aprobación de Estructura Orgánica Vigente: Decreto N° 847/16	
Dependencia Jerárquica (Reporta a): Subsecretaría de Salud	
Autoridad Jerárquica (Supervisa o Conduce a): Co-Dirección, Departamentos y Jefes de Servicios dentro del CUOF 241	
Número de Dependientes: 1250 agentes.	
b) "RESPONSABILIDAD PRIMARIA Y/O ACCIONES" O "TAREAS"	

1-	Elaborar el programa local de salud de conformidad con las políticas provinciales de salud, ejecutando las actividades que le corresponden según su nivel (de atención primaria, secundaria y terciaria), supervisando y evaluando las actividades de los efectores dependientes.		
2-	Atender a la población con acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de las personas y actividades de saneamiento básico, en el establecimiento y en terreno, dentro del área programática asignada.		
3-	Realizar el control de gestión.		
4-	Intervenir en la educación permanente del recurso humano en salud y en la realización de actividades de investigación en el campo de las ciencias de la salud y de la Salud Pública.		
5-	Coordinar y asegurar el traslado de los habitantes que requieran acciones de recuperación de la salud que deban realizarse en establecimientos de mayor complejidad, según normas preestablecidas.		
II) PERFIL - REQUISITOS DEL PUESTO			
a) RANGO DE EDAD PREFERENTE: Hasta 55 años			
b) FORMACIÓN ACADÉMICA:			
Secundario completo	Terciario completo	Universitario completo X	
Título específico o Rama de la especialidad requerida:		Excluyente	Deseable
Se consideran todas los títulos profesionales, teniendo en cuenta el punto C.		X	
c) CONOCIMIENTOS Y/O CURSOS/ CAPACITACIONES			
Conocimientos o Cursos de capacitación y/o especialización requeridos:		Excluyente	Deseable
Conocimientos en Gerenciamiento Institucional.		X	
Postgrado en Administración de Salud y/o economía de la salud.			X

Maestrías en Salud Pública.			X	
d) CARACTERÍSTICAS PERSONALES/COMPETENCIAS LABORALES (Los puntajes de cada una de las mismas, serán definidos por el Tribunal Examinador)				
Competencias Genéricas y de Conducción	Grado - Nivel			
	A	B	C	N/D
- Vocación de Servicios.	x			
- Integridad y Ética.	x			
- Tolerancia a la Presión.	x			
- Compromiso en la Capacitación Permanente.	x			
- Conocimiento Técnico y Profesional de las Funciones y Misiones del área a cargo.	x			
- Gestión de Equipos de Trabajo.	x			
- Capacidad para Delegar.	x			
- Tolerancia al Estrés.	x			
- Relaciones Públicas.	x			
- Prudencia.	x			
- Innovación y Creatividad.	x			
- Flexibilidad y Adaptación a Nuevas Tecnologías.	x			
III) TEMARIO DE EXAMEN				

- a) Presentación de un plan operativo anual tipo, que corresponderá al primer año de gestión, de cualquier servicio básico.
- b) Presentación de un plan estratégico para el Hospital del que estará a cargo, con un horizonte de planeamiento de 4 años.
- c) Análisis de un caso.

Legislación Especial sobre empleo público:

Constitución de la Provincia del Chaco.
 Ley 292-A "Estatuto del Empleado Público".
 Ley 293-A "Reglamentación función Director".
 Ley 645-A "Régimen de Licencias".
 Ley 179-A "Ley de Procedimiento Administrativos".
 Ley N° 1092-A (Ley Administración Financiera).
 Decreto N° 1311/95 "Régimen de sumarios".
 Ley N° 3108 "De Ministerios".
 Ley N° 3203-A de Simplificación y Modernización Administrativa.
 Ley N° 3528-E de Ética Pública.
 Decreto N.º 847/2016 Sistema Provincial de Salud Pública – según nivel de complejidad

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR:	VISADO Y APROBADO POR
Firma y Aclaración del Responsable:	Firma y Aclaración del Responsable:

ANEXO II - d)

FORMULARIO DPT - NIVEL DE COMPLEJIDAD VI - DESCRIPCIÓN DE PUESTO DE TRABAJO Y PERFIL DEL OCUPANTE	Versión: 00 Fecha Última Revisión .../.../...
--	---

I) IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Denominación del Puesto:	DIRECTOR DE HOSPITAL DEL BICENTENARIO GENERAL MARTÍN DE GÜEMES- JUAN JOSÉ CASTELLI.
Grupo: Servicios	Familia: Salud Subfamilia: Sin Especificar
Escalafón y Cargo asociado: (Categoría/Apartado/ Grupo)	Categoría 3: Administrativo y Técnico-Apartado C- Grupo 11
Unidad organizativa (Oficina/Área): HOSPITAL "DEL BICENTENARIO GENERAL MARTÍN DE GÜEMES -JUAN JOSÉ CASTELLI".	CUOF N°: 247
Jurisdicción/Organismo: 6- Ministerio de Salud Pública.	
Modalidad, Horario y Lugar de Trabajo: Dedicación Exclusiva-Suplemento por Función - Juan José Castelli.	
a) UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA	
Instrumento Legal - Aprobación de Estructura Orgánica Vigente: Decreto N° 847/16	
Dependencia Jerárquica (Reporta a): Subsecretaría de Salud	
Autoridad Jerárquica (Supervisa o Conduce a): Co-Dirección, Departamentos y Jefes de Servicios dependientes del CUOF 247	
Número de Dependientes: 520 agentes.	
b) "RESPONSABILIDAD PRIMARIA Y/O ACCIONES" O "TAREAS"	

1-	Elaborar el programa local de salud de conformidad con las políticas provinciales de salud, ejecutando las actividades que le corresponden según su nivel (de atención primaria, secundaria y terciaria), supervisando y evaluando las actividades de los efectores dependientes.		
2-	Atender a la población con acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de las personas y actividades de saneamiento básico, en el establecimiento y en terreno, dentro del área programática asignada.		
3-	Realizar el control de gestión.		
4-	Intervenir en la educación permanente del recurso humano en salud y en la realización de actividades de investigación en el campo de las ciencias de la salud y de la Salud Pública.		
5-	Coordinar y asegurar el traslado de los habitantes que requieran acciones de recuperación de la salud que deban realizarse en establecimientos de mayor complejidad, según normas preestablecidas.		
II) PERFIL - REQUISITOS DEL PUESTO			
a) RANGO DE EDAD PREFERENTE: Hasta 55 años			
b) FORMACIÓN ACADÉMICA:			
Secundario completo	Terciario completo	Universitario completo X	
Título específico o Rama de la especialidad requerida:		Excluyente	Deseable
Se consideran todas los títulos profesionales, teniendo en cuenta el punto C.		X	
c) CONOCIMIENTOS Y CURSOS/CAPACITACIONES			
Conocimientos o Cursos de capacitación y/o especialización requeridos:		Excluyente	Deseable
Conocimientos en Gerenciamiento Institucional.		X	
Postgrado en Administración de Salud y/o economía de la salud.			X

Maestrías en Salud Pública.				X
d) CARACTERÍSTICAS PERSONALES/COMPETENCIAS LABORALES (Los puntajes de cada una de las mismas, serán definidos por el Tribunal Examinador)				
Competencias Genéricas y de Conducción	Grado - Nivel			
	A	B	C	N/D
- Vocación de Servicios.	x			
- Integridad y Ética.	x			
- Tolerancia a la Presión.	x			
- Compromiso en la Capacitación Permanente.	x			
- Conocimiento Técnico y Profesional de las Funciones y Misiones del área a cargo.	x			
- Gestión de Equipos de Trabajo.	x			
- Capacidad para Delegar.	x			
- Tolerancia al Estrés.	x			
- Relaciones Públicas.	x			
- Prudencia.	x			
- Innovación y Creatividad.	x			
- Flexibilidad y Adaptación a Nuevas Tecnologías.	x			
III) TEMARIO DE EXAMEN				

- a) Presentación de un plan operativo anual tipo, que corresponderá al primer año de gestión, de cualquier servicio básico.
 b) Presentación de un plan estratégico para el Hospital del que estará a cargo, con un horizonte de planeamiento de 4 años.
 c) Análisis de un caso.

Legislación Especial sobre empleo público:

Constitución de la Provincia del Chaco.
 Ley N° 292-A "Estatuto del Empleado Público".
 Ley N° 293-A "Reglamentación función Director".
 Ley N° 645-A "Régimen de Licencias".
 Ley N° 179-A "Ley de Procedimiento Administrativos".
 Ley N° 1092-A (Ley Administración Financiera).
 Decreto N° 1311/95 "Régimen de sumarios".
 Ley N° 3108 "De Ministerios".
 Ley N° 3203-A de Simplificación y Modernización Administrativa.
 Ley N° 3528-E de Ética Pública.
 Decreto N.º 847/2016 Sistema Provincial de Salud Pública

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR:	VISADO Y APROBADO POR
Firma y Aclaración del Responsable:	Firma y Aclaración del Responsable:

CAROLINA PAOLA CENTENO
 Ministra
 Ministerio de Salud Pública

Digitally signed by Sistema
 Cambio de Turnos
 Date: 2023.05.09 10:58:04 AM

s/c

E:10/05 V:15/05/2023